



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2013

X LEGISLATURA

Núm. 452

Pág. 1

IGUALDAD

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA DEL CARMEN
QUINTANILLA BARBA**

Sesión núm. 14

celebrada el miércoles 30 de octubre de 2013

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora delegada del Gobierno para la Violencia de Género (Hernández Oliver), para informar sobre:

- El proyecto de presupuestos de su departamento para 2014. A petición del Gobierno. (Número de expediente 212/001319) 2
- Las políticas que está llevando a cabo al frente de su departamento. A petición del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 212/000446) 2
- La estrategia nacional para la erradicación de la violencia de género 2013-2016, ante el elevado número de casos que se han producido en los últimos meses. A petición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 212/001040) 2
- La política que va a llevar a cabo su departamento durante la X Legislatura. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000060) 2
- La valoración que hace el Gobierno sobre la disminución de denuncias, y su correlación con el número de casos con resultado de muerte, así como la estrategia del Gobierno para facilitar a las mujeres la salida de las relaciones violentas. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000425) 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 452

30 de octubre de 2013

Pág. 2

Se abre la sesión a las cinco y treinta minutos de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a comenzar la sesión de la Comisión de Igualdad en la que queremos, en primer lugar, como no podía ser de otra manera, darle la bienvenida a la delegada del Gobierno para la Violencia de Género, doña Blanca Hernández Oliver. La Mesa y los portavoces estamos encantados de tenerla entre nosotros, porque su comparecencia es muy importante, así como el orden del día, que lo tienen todos los miembros de la Comisión, por el que queremos conocer, de primera mano, cómo estamos trabajando en estos momentos desde el Gobierno en la lucha contra esa lacra social que desgraciadamente todavía sufren miles de mujeres en España. Señorías, primero intervendrá la delegada del Gobierno y acto seguido los portavoces de los grupos parlamentarios de menor a mayor, cerrando el grupo mayoritario. Saben que en Mesa y portavoces se acordó un tiempo de quince minutos. Señora delegada del Gobierno para la Violencia de Género, tiene la palabra.

La señora **DELEGADA DEL GOBIERNO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** (Hernández Oliver): Es un placer estar en esta Comisión de Igualdad. Desde el año 2003 hasta el día de hoy son 699 las mujeres contabilizadas como víctimas mortales consecuencia del maltrato. Este año, por primera vez, los menores se contemplan en las estadísticas y ya son 5 los que han perdido la vida y 37 los que se han quedado sin sus madres. A pesar de ello, el año 2012 arroja algo de luz, siendo el año con el menor número de víctimas mortales en la historia. Por su parte, el número de personas en situación de riesgo de trata en 2012 fue de 12.305, se identificaron como víctimas de explotación sexual a 976 y de trata con fines de explotación sexual a 125. El 80% de estas víctimas, ustedes lo saben, según la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, son mujeres y niñas. En nombre de todas ellas, de las víctimas de malos tratos, de las de trata con fines de explotación sexual o de cualquier mujer violentada o agredida por un hombre por su condición de mujer, comparezco aquí como delegada del Gobierno para la Violencia de Género, en primer lugar, para visibilizarlas y para darles voz. Con ellas está el afecto y la preocupación de la sociedad española y el trabajo de los poderes públicos recordándoles que hay salida a la violencia de género. En segundo lugar, comparezco para exponer antes las Cortes Generales las actuaciones desarrolladas desde la delegación para poner fin a esta vulneración de los derechos humanos, consciente de que queda camino por recorrer, pero también segura de los pasos que se están dando, porque son firmes y continuos.

Señorías, dividiré mi intervención en tres bloques: el compromiso presupuestario de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género; las principales actuaciones realizadas en este año en materia de malos tratos y las principales actuaciones realizadas en este año en materia de trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. En primer lugar, en cuanto al compromiso presupuestario, primera solicitud de esta comparecencia, permítanme decirles, como punto de partida —y ya se lo expuse en la comparecencia del año pasado—, que todo el dinero destinado a esta materia —todo— es poco, mientras tengamos que seguir lamentando vulneraciones de los derechos fundamentales, tan esenciales como la vida y la integridad física, y del principio de igualdad. Dicho esto, el presupuesto de la delegación asciende a 22,204 millones de euros. Se mantiene idéntico al año 2013. Mejor dicho, para ser absolutamente pulcros y exactos, aumenta en 7.080 euros. En consecuencia, todo lo que les expuse en la comparecencia de hace un año —saben señorías que antes la delegación no comparecía en este trámite legislativo— se aplica perfectamente al momento actual. Ello refleja el compromiso del Gobierno con esta causa, pese a la dificultad de la situación económica. En concreto, les resalto los siguientes aspectos. Primero, todos los servicios asistenciales de la delegación se mantienen intactos y, no solo eso, sino que se perfeccionan: el teléfono 016, los teléfonos Atenpro, los brazaletes para garantizar las órdenes de alejamiento y las ayudas del artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004. El 77,3% del presupuesto de la delegación se mantiene con una finalidad asistencial, conscientes de la importancia de que la protección de las mujeres y de sus hijos e hijas resulta prioritaria. Segundo, el resto de las actuaciones de la delegación se mantienen, se mejoran en cuanto a su eficiencia e incluso se acometen otras muy novedosas. Tercero, los ajustes producidos en su momento, que fueron —como les dije— la menor disminución de todo el ministerio en un 7,1 en 2013, se hicieron en personal, publicaciones, reuniones, dietas, así como en la adecuación a la gestión real, como sucede este año con los brazaletes electrónicos para garantizar las medidas de alejamiento. Todos estos ajustes se han salvado con la creación de nuevas plataformas de coordinación y comunicación a coste cero, que están teniendo una enorme virtualidad. Cuarto, se continúan utilizando medios propios. La estrategia nacional, el plan de trata en elaboración y las creatividades, entre otros, no son contratados fuera, sino que son elaborados por el propio personal de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género con el ahorro y la carga de trabajo que ello supone. Vaya en este momento por delante mi

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 452

30 de octubre de 2013

Pág. 3

agradecimiento a todo el personal de esta institución, desde la primera hasta la última persona. Quinto, en este presupuesto se incluyen dos actuaciones nuevas de relevancia en cuanto a su montante: un convenio con el Centro de Investigaciones Sociológicas para la elaboración de una nueva macroencuesta, siguiendo la línea secuencial de las macroencuestas en esta materia, y otra para la realización de un portal *on line* sobre violencia de género. Además de otras actuaciones menores, como la de los premios a la tesis doctorales en la materia. Sexto, y último, también se ponen en marcha actuaciones de gran repercusión que, sin embargo, suponen un coste cero para el ministerio. He de hablar aquí de la colaboración altruista y desinteresada de numerosas entidades y personalidades a las que en este momento quiero manifestar también mi agradecimiento. Cuantas más personas y más instituciones se sumen a la causa, más eficaces seremos en el logro de una sociedad libre de violencia contra la mujer. Señorías, a modo de síntesis, se hace mucho y, en algunos casos, incluso más con menor coste y con más eficiencia. Nada de reducción, de recorte o de ajuste. Necesidad de más, por supuesto, así lo dije en un principio, esto es lo que defenderá siempre esta delegación y este ministerio, aunque las cifras reflejan un compromiso muy serio y real del Gobierno.

En segundo lugar, las principales actuaciones realizadas en este año en materia de malos tratos. La apuesta fundamental de este tiempo ha sido romper el silencio que rodea la violencia de género, coordinarse y asistir personalmente a las mujeres, mejorar en los datos y apoyar a los grupos más vulnerables a sufrir esta forma de violencia. De todos estos compromisos les voy a dar cumplida cuenta. En materia general y de coordinación, el 26 de julio de 2013 se aprobó, por el Consejo de Ministros, la estrategia nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer. Se cumplía con la obligación legal de elaborar un plan de sensibilización y prevención, incumplida desde el año 2008, y de poner en común a todos los actores encargados de trabajar en esta materia siguiendo una misma línea de trabajo. Conocen el consenso alcanzado en esta materia, la colaboración de todas las administraciones públicas y agentes sociales, el presupuesto con hasta 1.558 millones de euros, la labor muy seria de auditoría que se concreta en 284 medidas reales y necesarias para combatir todas las formas de violencia contra la mujer y la novedad, que nos parece relevante, de aportar un diagnóstico de la realidad del problema, que no se había llevado a cabo hasta la fecha.

Señorías, de estos aspectos me gustaría destacar de nuevo lo que supone la estrategia: el cumplimiento de la ley, la unidad, el realismo, la extensión a todas las formas de violencia contra la mujer y la realización de una radiografía del problema, con el objetivo de ser lo más rigurosos posible en su resolución. Hablando de coordinación, hay dos elementos que nos parecen imprescindibles y además, el segundo de ellos, con el fin de asistir personalmente. Saben que el 13 de junio se aprobó la instrucción que regula las funciones de las unidades de violencia sobre la mujer. No solo eso, sino que se ha puesto en marcha una plataforma de comunicación, así como cursos de formación, encuentros virtuales sistemáticos y periódicos, que están arrojando muy buenos resultados, y la creación, por fin, de una verdadera red. Asimismo, la Conferencia Sectorial de Igualdad aprobó la propuesta de coordinación y planes personalizados, cuyo grupo de trabajo ya ha sido constituido —y está en marcha— con el fin de avanzar en los protocolos interinstitucionales, los mapas de recursos, los sistemas de información compartidos y hacia una ventanilla única. Esta propuesta se acompaña de los planes de actuación individualizada, la red de casas de acogida y la potenciación de la inserción laboral de las mujeres —hoy ya son 463—, a través de la firma de convenios con las empresas.

Para romper el silencio no solo se mantienen las campañas tradicionales, sino que se ha optado por utilizar cualquier método que permita lograr que una mujer en cualquier lugar del territorio acceda a la información sobre cómo salir de la violencia de género y, lo que muchas veces es más importante, sobre cómo detectarla: el lanzamiento de la nueva campaña Hay salida y del teléfono 016; la involucración de los hombres a través del mensaje: Si la maltratas a ella, me maltratas a mí, haciendo caso a las recomendaciones de la Organización de Naciones Unidas; la aplicación Libres para teléfonos móviles; la potenciación del 016 *on line*; el compromiso de 56 empresas, a través de la iniciativa novedosa Empresas por una sociedad libre de violencia de género, con más de 50 acciones de sensibilización individuales y conjuntas; la participación en eventos deportivos, como la carrera de la mujer, con 65.000 participantes; eventos novedosos, como el *Free Yoga* en la Plaza Mayor de Madrid, con cerca de 2.000; el concierto Por ellas, del pasado fin de semana, con 14.000 asistentes y más de un millón de oyentes en el programa en el que se difundieron las promociones del 016 y de la aplicación Libres; los intercambios de buenas prácticas en el ámbito local; los Premios de Periodismo Joven en colaboración con el Instituto de la Juventud; la firma de convenios, como el de sensibilización con la ONCE, para la difusión de cupones y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 452

30 de octubre de 2013

Pág. 4

lanzamiento de acciones de concienciación. Todas estas iniciativas difundidas a las entidades locales, comunidades autónomas, miembros del Observatorio estatal de violencia sobre la mujer, así como a cualquier persona o entidad interesada. Les pido que sean ustedes también brazos que transmitan a todos los lugares del territorio nacional estas herramientas que nos sirven para romper el silencio y para detectar y asistir a cualquier mujer que pueda estar sufriendo violencia de género.

La apuesta por el reconocimiento de la asistencia jurídica gratuita para cualquier mujer víctima de violencia de género es también una apuesta por facilitar la ruptura de este silencio y eliminar cualquier tipo de trabas para acceder a la misma. Para mejorar el conocimiento y, en consecuencia, el diagnóstico y la concienciación sobre esta violencia se ha producido un importante avance en materia de recopilación y difusión de datos, que espero que hayan tenido la ocasión de comprobar: la publicación del Boletín Estadístico Mensual y el Boletín Estadístico Anual; la inclusión de nuevos datos, como los relativos a los tres servicios de la delegación: al sistema VdG, a la *web* de recursos y a las órdenes de protección; la elaboración de una ficha de menores víctimas mortales, de menores hijos e hijas de las mujeres víctimas mortales de la violencia de género; la difusión de la información a través de la *web* y los envíos semanales; la creación, por fin, de un grupo de trabajo en la Conferencia Sectorial de Igualdad para la elaboración de un mapa de recursos y de unos indicadores comunes. Además hay que resaltar la estrecha colaboración con la Fiscalía de sala delegada para la violencia contra la mujer y con el Consejo General del Poder Judicial, a través de su observatorio. El salto dado en esta materia es, a nuestro juicio, sumamente relevante, no solo a efectos de diagnóstico, sino también como vía de concienciación social. Además se cumple el principio de transparencia para facilitar a cualquier agente con implicación en esta tarea el cumplimiento de su función.

Las mujeres más vulnerables son las jóvenes, las mayores, las del mundo rural, las mujeres con discapacidad y los menores. Por esta razón, cada uno de estos grupos se atiende con acciones de refuerzo. Los más jóvenes, a través del uso de las nuevas tecnologías, de la realización de talleres, del Plan de convivencia y seguridad escolar, que a partir de este año se extiende a todas las formas de violencia contra la mujer, y, sobre todo, con el estudio de la incidencia de la violencia de género en la población más joven. Las mujeres mayores, a través de campañas en el ámbito sanitario, igual que sucede con las mujeres del ámbito rural, porque muchas veces es la única forma de llegar a ellas. Las mujeres con discapacidad, mejorando la accesibilidad de todos los servicios: el servicio telefónico Atenpro y progresivamente, en la próxima licitación, el teléfono 016. Los menores, con su reflejo en las estadísticas y en la legislación de protección a la infancia, que está en preparación, y su inclusión en todas las acciones asistenciales, de coordinación, estudio y sensibilización que se llevan a cabo.

En tercer lugar, las principales actuaciones realizadas en este año en materia de trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. Acabamos de celebrar el Día europeo contra la trata de seres humanos que contó con la presencia de algunas de sus señorías en el acto de conmemoración que, por primera vez, celebramos en la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, lo que les agradezco por el apoyo que supone a la visibilización de esta terrible forma de violencia. Las principales víctimas de trata son mujeres y niñas. Además estas mujeres y niñas son objeto de las formas más severas de trata y de explotación, la explotación sexual, que es precisamente el ámbito de la trata en el que la delegación tiene competencias de coordinación y asistencia. En cumplimiento de las mismas, durante este año se ha continuado avanzando para combatir este delito junto a otros departamentos ministeriales e instituciones públicas y privadas. Es importante destacar que la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual se visibiliza por primera vez en la estrategia nacional como una de las formas de violencia contra la mujer. Saben que en diciembre de 2012 finalizó la vigencia del Plan contra la trata de seres humanos. Se está llevando a cabo su evaluación a través de los informes de seguimiento ya aprobados y publicados. Estos informes servirán de diagnóstico y de punto de partida para el nuevo plan contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, que ya se está elaborando.

Durante este curso se han abordado importantes actuaciones en esta materia: el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, a través del real decreto-ley, de 22 de febrero de 2013; la creación de instrumentos para la coordinación interinstitucional a nivel estatal, como la Comisión de seguimiento del protocolo marco para la atención a las víctimas de trata, que comienza a dar sus frutos; la modificación de la Comisión interministerial de igualdad entre mujeres y hombres para incluir la posibilidad de pronunciarse sobre estas otras formas de violencia contra la mujer; la atribución de funciones en esta materia, en la instrucción que las regula, a las unidades de violencia contra la mujer; el mantenimiento de la convocatoria de subvenciones para organizaciones especializadas en víctimas de trata, además del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 452

30 de octubre de 2013

Pág. 5

IRPF que se mantiene idénticamente, conscientes de la importancia de la labor de estas organizaciones en la asistencia; la elaboración de una guía actualizada de recursos para que los agentes que trabajan en este ámbito sepan cómo hacer derivaciones; el impulso, a través de la Conferencia Sectorial de Igualdad, del desarrollo de los protocolos a nivel autonómico; el trabajo para involucrar a profesionales no especializados para la detección de casos con la elaboración de guías con herramientas de detección, que ya han sido objeto de publicación oficial; sumamente importante es la modificación del artículo 177.bis del Código Penal para mejorar la redacción del precepto en cuanto a las formas de comisión, explotación, vulnerabilidad y añadiendo la posibilidad de introducir la libertad vigilada en estos delitos y la modificación del comiso para favorecer la recuperación de bienes procedentes del delito; en idéntico sentido, la modificación del precepto que regula la prostitución coactiva, para hacer más severa la tipificación de este delito; el reconocimiento de los menores víctimas de trata en el anteproyecto de ley de protección a la infancia; la concienciación, a través de las exposiciones y de la campaña de Naciones Unidas Corazón azul, y la mejora en la obtención de datos que constan en los informes de evaluación del plan, tanto sobre persecución del delito como sobre respuesta asistencial prestada a través de las organizaciones no gubernamentales subvencionadas.

Señorías, me parece importante resaltar un aspecto. Se trata de datos sumamente coincidentes: se contactó con 34.532 mujeres, recibieron atención 5.898, se detectaron 1.317 mujeres en posibles situaciones de trata con fines de explotación sexual y explotación sexual y se formularon un total de 192 denuncias, 13 de ellas correspondientes a menores de edad. Los datos procedentes de las organizaciones no gubernamentales subvencionadas y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado van en una misma dirección, lo que nos resulta enormemente importante a la hora de conocer la magnitud de esta realidad.

Todas estas iniciativas —y concluyo— van acompañadas de cambios normativos en los que se introducen menciones específicas a la violencia contra la mujer, siendo de especial relevancia el Código Penal, que supone un avance en la tipificación de nuevas formas de ejercer esta violencia, como el ciberacoso y el acecho, y de una apuesta internacional muy clara por mostrar el compromiso de España con la igualdad y con el fin de la violencia contra la mujer, conscientes de la responsabilidad que nos asiste con todas las mujeres del mundo, a cuyo lado también estamos. La desigualdad y la discriminación no conocen fronteras y, por esta causa, la solidaridad y el trabajo tampoco deben conocerlas, máxime siendo nuestro país un referente en esta materia. He de destacar las duras negociaciones de la 57.ª Sesión de la Comisión para la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la ONU, para lograr la aprobación de unas conclusiones rotundas y de condena al respecto, o la celebración del seminario europeo de buenas prácticas para erradicar la violencia de género para dar a conocer a los socios comunitarios el uso de las nuevas tecnologías implantadas en nuestro país, como vía de protección y asistencia a las mujeres. Todas estas actuaciones están acompañadas de otras que no he mencionado específicamente para no ser demasiado prolija, pero quedo a su disposición para precisar cualquier extremo. Quiero agradecer aquí su trabajo a todos los agentes implicados, especialmente a los miembros del Observatorio estatal de violencia sobre la mujer y trasladarles el convencimiento que nos transmiten cada día las mujeres que superan la violencia de género que es el que recoge —escuchándolas— nuestra campaña institucional: Hay salida a la violencia de género. No solo en cada caso particular, sino como sociedad, en general, que supera la desigualdad y la discriminación de las mujeres y da pleno cumplimiento a sus derechos fundamentales de acuerdo con lo previsto en nuestra Constitución. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora delegada, por su exhaustivo informe y por la presentación de los presupuestos de su departamento, que era la primera solicitud de su comparecencia. Sin más, de acuerdo con la Mesa y portavoces, como he dicho al principio de la sesión, empezaremos con los grupos parlamentarios de menor a mayor. Saben que no se encuentran en la sala ni el Grupo Parlamentario Mixto ni el Grupo Parlamentario Vasco ni el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. Empezaremos con la portavoz del Grupo de La Izquierda Plural. Señora García Álvarez, tiene la palabra.

La señora **GARCÍA ÁLVAREZ**: Espero mantener la voz durante mi intervención, lo que no va a ser fácil. Lo primero que quisiera hacer es agradecer su presencia aquí, señora delegada, como es lógico y, segundo, que me aclare algo que ha dicho y que me ha dejado un poco sorprendida: ¿Qué entiende usted por: el año 2012 arroja algo de luz? Voy a ser absolutamente honesta y sincera: mientras haya una sola

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 452

30 de octubre de 2013

Pág. 6

víctima de violencia de género —ella y su familia— no veo la luz. Que haya menos víctimas para mí no es luz. No sé si se refiere a eso o a otra cosa, y por eso se lo quiero señalar.

Creo que si hay algo en lo que todas —y algún todo que anda por aquí— estamos de acuerdo es en que este es un tema en el que no se puede hablar de compasión ni venir a lamentarse, porque de lo que tenemos que hablar todas y todos es de justicia social y jurídica. También estamos aquí para tratar una cuestión muy importante. Todas y todos queremos acabar con esta lacra —usted también lo ha dicho— y llevamos años y años intentándolo. No es fácil, nadie dice que lo sea, pero será más difícil si no se invierte en acabar con ella. Me parece muy bien que usted esté muy contenta —seguramente lo tendríamos que estar todos y todas— porque haya instituciones y personalidades que se sumen a esto y que su coste sea cero, pero lo que realmente ayuda es poner los medios para que esto no ocurra, y eso significa no solo asistencia sino también prevención. Ahora se lo detallaré más detenidamente en mi intervención.

Hay una cosa que me ha llamado poderosamente la atención, por la importancia del tema, y quiero que usted diga si es cierta o no. Me ha llegado un fax de denuncia a la empresa adjudicataria del 016. Si es cierto lo que se dice aquí, esta empresa ejerce violencia contra las mujeres, porque es violencia despedir a las mujeres, que además vienen a través de empresas de trabajo temporal, por el hecho de estar embarazadas. Es tan serio y tan grave que me gustaría que me dijera si esto es cierto, porque si lo es deben romper con esta empresa y exigir a todas, a todas, pero en este caso a esta que se dedica a atender el teléfono de ayuda a mujeres víctimas de violencia de género, que no se repita este tipo de situaciones. Me gustaría que usted me hablara de ello.

Señora Hernández, cuando hablamos de violencia de género, en mi opinión, nos estamos refiriendo al terrorismo machista; y hablar de terrorismo, en cualquiera de los casos, es hablar de miedo y de silencio. Desgraciadamente, los tiempos de crisis en los que vivimos hacen que aumenten los miedos y los silencios. Así lo reconoce el propio Observatorio contra la violencia de género cuando dice que está disminuyendo constantemente el número de denuncias por violencia. Nos gustaría que esto no fuera así, pero lo es. Le voy a dar algunos ejemplos. Si tomamos en cuenta el primer trimestre del presente año, veremos que se presentaron un total de 29.487 denuncias; en el mismo trimestre del año 2012, el de la luz, fueron 31.064; es decir, hay 1.500 denuncias menos. Sin embargo, la muerte de mujeres por violencia de género, por violencia machista, por terrorismo machista se sigue produciendo. Hemos recogido otro dato de la misma fuente que es muy preocupante. Ha aumentado el número de renuncias al proceso, hemos pasado del 21,31% al 12,31% en el mismo período de tiempo que anteriormente he manifestado. Insisto en que el miedo se hace visible. Esto se demuestra, además, porque desde 2008 la reducción de denuncias alcanza el 10%. ¿Se han molestado, permítame que se lo pregunte, en estudiar el porqué de esta reducción de denuncias? Si las víctimas siguen existiendo, si se sigue produciendo, ¿por qué hay esa disminución? ¿Han hecho algún análisis al respecto?

Estoy convencida, señora delegada, señorías, de que este tema nos preocupa mucho a todas y a todos los que estamos aquí, pero también que haya expertos que estén apuntando hacia una mayor indefensión de las mujeres. Si no se denuncia, si se oculta, hay mayor indefensión, mucha más. ¿Por qué? Puede ser por el miedo a quedarse en el futuro, sin cobertura económica para ellas y para sus hijos e hijas; que opten por sufrir golpes y maltratos diversos antes de ver a sus hijos e hijas en la pobreza y en la exclusión. Hoy tenemos conocimiento de que en nuestro país son millones los niños y niñas que se encuentran en esa situación. ¿Cómo están esas familias? ¿En qué situación se encuentran esas mujeres? Creemos, señorías, que la reforma laboral, los recortes y los despidos en el sector público —sector que, como ustedes saben, está muy feminizado—, la falta de ayudas en educación, sanidad y servicios sociales, sin hablar de la situación que están viviendo las personas afectadas por algún tipo de dependencia, está aumentando la feminización de la pobreza. Esto lo hemos denunciado miles de veces, pero tenemos que insistir en ello porque lleva aparejadas situaciones de conflicto en el ámbito familiar. Este es otro tipo de violencia, del que quizá hablemos menos, porque la más importante es la violencia en la que se visualizan las agresiones físicas o psíquicas, pero la violencia económica existe y es una evidencia que repercute negativamente en las denuncias, como hemos comentado antes, y colabora en la retirada de las mismas.

Hay otra cuestión que a mi grupo le gustaría que explicase, que está directamente relacionada con la estrategia nacional para la erradicación de la violencia de género 2013-2016. Esta estrategia estaría compuesta, si no recuerdo mal, de 277 medidas y, según anunció el Gobierno, contaría con un presupuesto de 1.593 millones de euros. Si hay algún error ustedes me lo dicen y no tengo ningún problema en reconocerlo. Lo que no parece es que se vaya a continuar en esa línea de gasto, porque en los presupuestos de 2014 el programa 232.B se ha reducido un 1,5% con respecto a 2013. ¿Han visto la luz en 2013 en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 452

30 de octubre de 2013

Pág. 7

esta estrategia y por eso reducen el presupuesto? De verdad, señora delegada, le puedo garantizar que me gustaría que me convenciera de que vamos a ser capaces de cumplir con lo que hemos establecido. Le adelanto que no creo que lo tenga fácil, pero aun así me gustaría que me convenciera. Ustedes pueden decir que van a echar mano de las comunidades autónomas y de los Ayuntamientos, en coordinación con el Gobierno, para que asuman el desarrollo de la estrategia, pero me va a permitir que le diga una cosa —porque sí me dice que va por ahí lo consideraría un poco sarcástico—, y es que usted sabe que en este momento se está tramitando en la Comisión, que tiene competencias plenas para hacerlo, la ley de reforma de la Administración local, que elimina —como usted conoce, estoy convencida de ello— las competencias de los ayuntamientos en servicios sociales y en atención a las mujeres víctimas de terrorismo machista. Usted me puede decir: Es que las comunidades autónomas van a asumir todo lo relacionado con la red que tenían los municipios de puntos de encuentro y centros de mujer municipales; pero es que las comunidades autónomas en este momento están en una situación económica difícil y compleja para asumir estos servicios si no vienen debidamente financiados por el propio Gobierno. Además, alejan ustedes mucho la atención a estas mujeres. Si ya hay problemas con lo que le he mencionado anteriormente, cuanto más alejen ustedes estos servicios más difícil va a resultar a las mujeres poder acceder a los mismos, por mucha voluntad que pongamos en que lo hagan. Por eso le decía que esta es una cuestión de justicia pura y dura. Esto me recuerda un poco, por distender el tema, a Sherlock Holmes, que veía una colilla y adivinaba que había fumado alguien. Yo tengo la sensación, por la actitud y por lo que está promoviendo el Gobierno, de que lo que se está oliendo en este momento es una privatización a ultranza de todo tipo de servicios que hasta este momento dependían de las administraciones públicas.

Otra cuestión que nos gustaría conocer, una vez que se ha manifestado que desaparece la asignatura de Educación para la Ciudadanía y que se ha formalizado subvencionar la segregación por sexo, es qué medidas se van a tomar para impartir en los centros educativos igualdad y lucha contra la violencia de género, contra el terrorismo machista. Esto es importante, porque seguramente ninguno de los que estamos aquí tenemos la más mínima duda de que si empezamos a educar a nuestros niños y niñas en igualdad tendremos más posibilidades de afrontar con garantías de éxito la violencia de género, la violencia machista, insisto, el terrorismo machista.

Me parece que usted mencionaba —y quiero volver a insistir en ello— algo relacionado con lo que yo comentaba antes, que es cómo abordar este tipo de cosas dentro del ámbito educativo. Aumentan las denuncias por malos tratos, dentro de la generalizada disminución a la que me he referido antes, de jóvenes y adolescentes en los centros escolares, consecuencia precisamente de no adoptar medidas serias y rigurosas para afrontarlo en estos ámbitos. A nuestro entender, este aumento contrasta con la falta de programas, proyectos y herramientas específicas para poder intervenir. Dentro de esas novedades que usted nos ha enunciado, ¿hay alguna medida más que novedosa que pudiera resultar eficaz? No lo afirmo, lo pongo en condicional, porque ya sabemos que estas cosas no se pueden afirmar, aunque nos gustaría.

Ha hablado usted de trata y yo quiero mencionarle algo más, que también es una preocupación de organizaciones no gubernamentales. ¿Se contemplan medidas de atención a otro tipo de violencia, por ejemplo, el matrimonio forzado con menores, la mutilación genital femenina o la trata de mujeres —que es la que más ha comentado— con fines de explotación sexual? Nos gustaría que nos dijera, cuándo piensa trasponer el Gobierno la Directiva europea sobre la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y prevención de las víctimas. El plazo acabó en abril, pero como no hemos podido vernos hasta ahora, no sé si a lo mejor ustedes han avanzado mucho. Nos gustaría que se explayara en este tema.

Me gustaría conocer su opinión sobre la eliminación de la oficina en Madrid de ONU Mujeres y la práctica desaparición de los programas de cooperación dedicados a la igualdad entre hombres y mujeres. Todo aquello que desaparece, de alguna manera genera otro tipo de violencia, menos visible, más sutil, hacia las mujeres. Nos gustaría conocer la opinión que le merecen las sucesivas reformas sanitarias que están dejando sin protección y sin atención a muchas, muchísimas mujeres inmigrantes, impidiendo *de facto* que puedan acudir a los centros sanitarios cuando son víctimas de malos tratos. Señora delegada, dentro de los recursos que tenemos en nuestro país, tenemos que facilitar el acceso de todas las mujeres a cualquier ámbito; a todas las mujeres, con independencia de dónde provengan, porque si no, precisamente a quien le facilitamos las cosas es a los maltratadores, y eso sí que no lo podemos consentir.

Nosotros —y con esto sí que voy a acabar prácticamente—, tenemos muchas dudas en cuanto a la mal llamada ley de corresponsabilidad parental. Esta ley no contempla otro modelo de familia, no garantiza de manera plena el interés del menor o deja de tener en cuenta al progenitor que mayor tiempo ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 452

30 de octubre de 2013

Pág. 8

dedicado al cuidado de los menores. Esta diputada que le habla tiene un familiar muy cercano que ha acordado la corresponsabilidad con su pareja. ¿Cómo lo ha hecho? No ha sido porque lo haya impuesto un juez, sino porque voluntariamente han llegado al acuerdo de que la que corresponsabilidad sea compartida. No es lo mismo que alguien acceda de forma voluntaria que el que se le imponga la custodia compartida.

Ahora sí finalizo de verdad, señora delegada. ¿Piensan que nos podemos creer su apuesta por la lucha contra el terrorismo machista cuando, como le comentaba antes, en los presupuestos para 2014, que son los que determinan las políticas del Gobierno, nos encontramos con recortes? Usted dice que han aumentado, pero yo le digo que no, que hay cosas en las que ha habido rebajas, porque 7.000 euros, señora delegada —perdóneme la expresión—, son el chocolate del loro. Creo que todas y todos los que estamos aquí queremos luchar contra esa lacra, pero finalmente lo que determina las políticas no es lo que digamos aquí sino lo que viene reflejado en los presupuestos; eso determina las políticas. Le decía antes que en los presupuestos hay rebajas cuando no hay inversión, y no la hay. Le voy a poner un ejemplo. Dirección General de Igualdad de Oportunidades, se favorece el emprendimiento —que está muy bien— a coste cero; luego falta que lo hagan los bancos, que son los que van a poner el dinero, y se intercambian partidas con la patronal, que al final es quien va a fomentar el emprendimiento, es decir el empleo de una misma como autónoma pero trabajando para otras empresas. El futuro de la mujer depende de su carácter emprendedor, pero se elimina el programa de conciliación. Ustedes me explicaran cómo se hacen las dos cosas al mismo tiempo, porque, en primer lugar, lo uno es un engaño absoluto, y, en segundo lugar, porque si se elimina el programa de conciliación —hace poco hablamos de conciliación de horarios— hacemos un flaco favor a la mujer. Ha hablado de programas asistenciales, pero es que no solo tiene que haber ese tipo de programas, sino que es urgente y necesario que se hable de prevención.

Termino ya, porque la señora Presidenta ha sido muy amable conmigo dejándome más tiempo. En el capítulo subvenciones se recorta casi el 50% y bajan en 100.000 euros los proyectos de I+D+i. Son dos cosas importantísimas. ¿No cree que para abordar con garantías el futuro de las mujeres víctimas de violencia tendremos que hablar de I+D+i? Señora delegada, ninguno de los que estamos aquí dudamos de la buena voluntad que pueda tener el Gobierno en esta materia, el problema es que con buena voluntad no se combate la violencia machista, no acabamos con el terrorismo machista.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra su portavoz, la señora Ciuró i Buldó.

La señora **CIURÓ I BULDÓ**: Señora delegada, muchas gracias por acudir a esta Comisión a explicarnos las apuestas del Gobierno en esta materia tan sensible. Siento que una vez más tengamos que empezar nuestra intervención lamentando la muerte a principios de semana de una mujer y de su hijo a manos del padre. Un menor de diez años y su madre han sido las últimas víctimas, esta misma semana, de la violencia machista. Es una lacra que nos persigue día a día y cuya erradicación supone un reto que tiene que ser tratado como tal y en mayúsculas.

Señora delegada, entendemos que la imperativa erradicación de la violencia no puede venir de acciones parciales o aisladas sino que necesariamente tiene que venir de la elaboración de una auténtica estrategia que dedique todos los esfuerzos, a todos los niveles, a políticas efectivas a favor de la igualdad de oportunidades y la no discriminación. Desde este punto de vista, saludamos la estrategia que nos presenta el Gobierno, puesto que convenimos con la mayor, esto es, abordar el problema de una forma estratégica; estamos de acuerdo con su contenido y entendemos adecuadas muchas de las medidas que se presentan. Pero consideramos que más que una estrategia plurianual con un objetivo cierto, con una definición temporal de cada actuación, con cada actuación determinada, a su vez, en el tiempo y con su correspondiente detalle presupuestario, este es un plan para un ejercicio presupuestario. De todas formas, la propia estrategia reconoce muchas cosas, como, por ejemplo, la necesidad de trabajar para que se produzca un cambio cultural; la necesidad de la eliminación de estereotipos; la necesidad de incorporación del talento femenino al tejido productivo; la necesidad de equilibrar la balanza de responsabilidad de mujeres y hombres, tanto en el ámbito público como en el privado; la necesidad de la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral. Además, la estrategia también reconoce algo que CiU viene defendiendo, que es la elaboración de buenas y contundentes políticas de igualdad de oportunidades y no discriminación como base de esa famosa pirámide, de la hemos hablado muchas veces usted y yo, en cuyo vértice se encuentra la máxima forma de discriminación, que es la violencia. Por tanto, se acepta por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 452

30 de octubre de 2013

Pág. 9

el Gobierno que trabajando desde la base de esta pirámide conseguiremos que su vértice revierta y así erradicar esta máxima manifestación de desigualdad que es la violencia.

Deberíamos fijarnos como meta incuestionable la igualdad de oportunidades y la no discriminación como máxima política de sensibilización y de prevención para conseguir erradicar la violencia y, a la vez, debemos invertir los máximos esfuerzos para conseguir la detección de todas las víctimas y, posteriormente, su acompañamiento para conseguir su restablecimiento. Ello pasa, a nuestro entender, por desarrollar una auténtica política de Estado, sin ambages, clara y directa, que remueva anquilosadas concepciones culturales de roles que perpetúan las diferencias y acaban por lastrar a la mujer al segundo plano de la vida económica, política, social y cultural, manteniéndola en la primera división de trabajos de cuidado y servicio a los demás. La estrategia debería servir para perseguir la igualdad y la no discriminación de las mujeres, y conseguir así erradicar la violencia. Entendemos que debería determinar cuáles son los objetivos de cada acción ministerial al servicio de una causa que no nos permite tregua, porque, por una parte, la existencia de desigualdad de oportunidades dificulta la recuperación económica y, por otra, que es peor aún, se cobra muchas víctimas cada año, demasiadas mortales, resquebrajando así nuestro tejido social, en especial porque atenta contra la convivencia social al impactar directamente contra los menores, hijos e hijas de las víctimas. Esta estrategia, además —se ha apuntado aquí también por la portavoz que me ha precedido—, debería tener muy presente la creciente violencia entre nuestros jóvenes. Es alarmante que en los años 2011 y 2012, según el informe de la fiscalía, los procesos judiciales por violencia machista entre adolescentes se hayan incrementado nada menos que en un 30%, y ello sin contar los casos no denunciados. Además, como muestra diré que se reproducen roles que creíamos superados y que un 29,3% de las menores considera que los celos son una prueba de amor. Aquí tenemos un problema. Por tanto, esta estrategia tendría que incidir específicamente en cómo daremos esa formación, cómo haremos para que nuestros jóvenes no perpetúen estos roles, porque parece que vamos para atrás en lugar de avanzar en luchas que pensábamos que teníamos consolidadas.

Creemos que la estrategia debería desarrollar, hacerlas suyas para que no fuesen solo una declaración de intenciones, las conclusiones del Consejo celebrado el 7 de marzo de 2011, sobre el Pacto europeo por la igualdad de género; que adoptase el compromiso inmediato de ratificación por parte del Estado español del Convenio de Estambul; que detallase los términos y las reformas legales que se abordarán para la incorporación al ordenamiento jurídico de la Directiva europea contra la trata de seres humanos. Esto nos da instrumentos legales muy importantes para combatir esta lacra, y no hacerlo podría suponer una nueva frustración para las víctimas. Hay que saber cómo modificaremos nuestro ordenamiento jurídico para que la Directiva contra la trata se incorpore y se pueda desarrollar.

Deseamos políticas efectivas que, más allá de facilitar y promover ayudas a entidades, asociaciones y organismos autónomos para que realicen acciones puntuales, aborden políticas que se adentren en objetivos concretos de igualdad, como los que se recogen en las conclusiones del consejo al que antes me refería; por ejemplo, qué haremos para intentar aumentar la tasa de empleo de hombres y mujeres, porque para conseguirlo habrá que eliminar las barreras de la participación de las mujeres en el mercado laboral. Soy de la opinión, señora delegada, de que hasta ahora hemos tenido unas condiciones laborales que nos han permitido flotar, es decir, nos han puesto un flotador, permanecer en el mercado laboral y, a la vez, conciliar la vida profesional precaria, mayoritariamente con contratos a tiempo parcial, con reducciones de jornada, para poder atender a nuestros menores y a nuestros dependientes. Por tanto, reconozco el valor que ha tenido hasta ahora la normativa que, repito, nos ha permitido flotar con este flotador que nos han ofrecido. Entiendo que en épocas de crisis es momento de poder competir y con flotador no se puede nadar. Necesitamos despojarnos de cualquier flotador que nos impida ser competitivas, igual que nuestros congéneres, en cuestiones laborales. Pienso que por aquí puede empezar la recuperación económica, porque emplearemos con mayor calidad a las mujeres, como mínimo en igualdad de oportunidades que los hombres.

Nos gustaría también que se abordasen objetivos concretos, en relación con la evaluación de las políticas vigentes de empleo, para remover obstáculos que inciden en la desigualdad de género; para apoyar el equilibrio entre la vida personal y familiar, analizar el problema del trabajo a tiempo parcial no deseado y los obstáculos que tienen las mujeres para reincorporarse al mercado laboral; o la tan famosa guarda legal, que nos mantiene blindadas en el mercado laboral durante ocho años y que nos impide ser competitivas por ser mujeres y por haber cuidado o estar cuidando a nuestros menores. Estas figuras son interesantes, son importantes para mantener el cuidado de nuestros hijos, porque es una responsabilidad, pero deben evaluarse desde la corresponsabilidad, también del Estado y de los progenitores de la criatura.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 452

30 de octubre de 2013

Pág. 10

También hay que abordar objetivos concretos en cuanto a la realización de políticas horizontales relativas a los roles asignados a los sexos y a las medidas para examinar y combatir las causas de discriminación que aún hoy existen, sin olvidar el papel y la responsabilidad de los hombres y muchachos en la lucha por la igualdad y contra la violencia.

A la vista de lo expuesto, quiero comentarle que a mi grupo le gustaría aprovechar la oportunidad que representa la elaboración de una estrategia nacional para la erradicación de la violencia contra las mujeres para que esto fuese una auténtica hoja de ruta hacia un compromiso con la efectiva aplicación y desarrollo de los principios de igualdad y no discriminación contra las personas como base para erradicar la violencia de género, para marcar las pautas de cambio cultural que, por otra parte, se reconocen necesarias. Pondré un ejemplo para que sepan a qué me estoy refiriendo. En la Comisión de Igualdad hemos aprobado sendas iniciativas a instancias de mi grupo parlamentario, *Convergència i Unió*, que fueron aprobadas por unanimidad. La primera iba dirigida a incidir en los medios de comunicación. Nos estamos gastando mucho dinero en campañas de sensibilización y doce segundos de publicidad en un medio en los que se evidencia que la mujer es la cuidadora, la que da el desayuno, la madre amantísima y que además está lista para salir a trabajar, dan un perfil de supermujer que no nos beneficia y que va en contra de todas las campañas que se intentan realizar y que, repito, nos cuestan muchísimo dinero. Hay que velar para que esto no suceda. Nos tenemos que rebelar contra este tipo de publicidad, basada muchas veces en estadísticas elaboradas en función de qué es lo que vende más y por qué. Si siempre hacemos las mismas cosas obtendremos los mismos resultados. Demos un paso adelante más; la estrategia para la erradicación de la violencia es un buen punto de partida para llegar a eso.

La segunda iniciativa trataba sobre los permisos parentales de paternidad y maternidad —también, repito, aprobada por unanimidad—. Esta iniciativa, lamentablemente, a nuestro entender, se aprobó con la coletilla «cuando la situación económica lo permita». Señora delegada, soy muy crítica con esta coletilla, porque no se trata de cuando la situación económica lo permita sino de porque la situación económica lo requiere; por eso aprobamos esto. Esto permitiría a las mujeres corresponsabilizarnos y mantenernos en el mercado laboral en igualdad de condiciones y, además, revertiría en un mejor cuidado del menor, porque estaría muchas más semanas en compañía de ambos progenitores, a la vez que supondría ser competitivas en un momento en el que se requiere poner todos los esfuerzos al servicio de la recuperación económica y de garantizar el Estado del bienestar. Tenemos que ser corresponsables, porque no podemos quedar apartadas de esta necesaria recuperación económica. Ambas proposiciones, como seguramente sabe, señora delegada, han pasado a formar parte de las conclusiones de la subcomisión para la racionalización y la conciliación, cuyos trabajos hemos terminado hace poco. Por lo que anteriormente le he comentado, creemos que a esta estrategia le faltan ambición y perspectiva.

Para terminar, quiero decirle que nuestro grupo ha presentado una proposición no de ley que no hemos tenido tiempo de tramitar antes de la aprobación, que se producirá hoy, de la Ley de Bases de Régimen Local, que perjudica enormemente las acciones de proximidad de los municipios. Tendríamos que conseguir salvar esta competencia de los municipios que para nada es impropia. Pongo a disposición de la Comisión de Igualdad esta iniciativa, para que, si somos capaces de trabajarla conjuntamente, la presentemos para intentar salvar las competencias municipales, porque no se pueden encuadrar en las competencias impropias. Desde los servicios de proximidad, en la primera atención es donde somos más efectivos para atender esta lacra que supone la violencia contra la mujer.

Lo dejo aquí. Le agradezco una vez más su exposición, señora delegada.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, la señora Montón.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: Señora Hernández Oliver, celebramos su comparecencia.

Quiero comenzar condenando las agresiones y los asesinatos machistas, condenando la acción criminal de los maltratadores y asesinos machistas y trasladando nuestra solidaridad a las mujeres supervivientes y sobre todo a las familias y amistades de las víctimas mortales, la última, hace tan solo unos días, junto a su hijo de diez años, en Vila-real, Castellón. En este caso, el dolor y el horror han llegado muy cerca de los diputados y diputadas de mi grupo parlamentario. Hoy, por todas ellas, reafirmamos nuestro compromiso de seguir denunciando que el machismo mata.

Señora delegada, viene a resolver cinco peticiones de comparecencia, algunas pendientes desde febrero de 2012. Entre ellas se encuentran las que se refieren a la estrategia nacional para la erradicación de la violencia de género y, extemporáneamente, a los presupuestos de 2014. Resistirse a comparecer,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 452

30 de octubre de 2013

Pág. 11

acumular peticiones para después concentrar cuestiones muy relevantes, que merecen análisis profundos, es un mecanismo que desvirtúa y dificulta el debate parlamentario y la labor de fiscalización y control de la oposición. Ese es el modo de actuar del ministerio. Vamos a seguir denunciándolo mientras no se corrija, porque es nuestro derecho y nuestra obligación democrática. Los Presupuestos Generales del Estado obedecen a que el Gobierno está ejecutando un recorte ideológico contra los derechos de las mujeres y la igualdad. Desde que usted está en el Gobierno, el recorte en el programa 232.C supera el 28%. Con ello el Gobierno demuestra la escasa importancia que le merecen las políticas públicas para conseguir erradicar la violencia de género y alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres. Todos los indicadores —número de denuncias, retirada de denuncias, asesinatos sin denuncia— están dando señales de alarma y la respuesta han sido 8,5 millones menos de euros, produciendo una financiación insuficiente. La evolución descendente de los Presupuestos Generales del Estado es muy significativa y redundante —como elementos que más nos preocupan— en desprotección de las mujeres víctimas y de sus hijos e hijas y en disminución de la prevención a través de las campañas de sensibilización y concienciación social. Esta gráfica es tan expresiva... Hablamos de desprotección, porque a base de recortes a las comunidades autónomas, más del 24% desde 2011, el Gobierno está desmantelando progresivamente la red de apoyo y asistencia social para las mujeres víctimas de violencia. Además, aunque han vendido a los medios de comunicación que la coordinación es pieza fundamental de sus políticas, ahora han eliminado una partida que reforzaba la principal función que por ley tenía encomendada la delegación del Gobierno, la partida destinada a la mejora de la coordinación y la atención personalizada para las víctimas de violencia de género que aparecía en los Presupuestos Generales del Estado de 2013. Acostumbran a anunciar cosas que nunca se sustancian. Por ello, sigue sin ponerse en marcha el plan personalizado de asistencia a las víctimas, anunciado en varias ocasiones desde febrero de 2012. ¿Cuál es la previsión de puesta en marcha de este plan? Seguimos sin saber dónde están los fondos de la estrategia nacional para la erradicación de la violencia de género, aprobada en julio de 2013. Dicen que serán 1.500 millones de euros para tres años y 260 medidas, pero no han hecho ninguna indicación en los Presupuestos Generales del Estado. ¿Cómo es posible que siendo una acción tan importante y de tanta envergadura no tenga reflejo alguno en los Presupuestos Generales del Estado? En cuanto al retroceso en la prevención a través de la concienciación y la sensibilización, las campañas de prevención han disminuido tanto que son testimoniales. Es un grave error, pues son una estrategia importantísima para animar a la denuncia y al rechazo social. Quiero preguntarle cómo han podido caer en que la difusión de la única campaña de prevención de la violencia de género que han realizado no se hiciera con criterios de eficacia, sino con criterios de favorecer económicamente a medios de comunicación afines. Un abuso, señora delegada. En definitiva, juego sucio.

También me gustaría hablar de la protección a los menores. No han realizado ningún esfuerzo adicional ni han ampliado ninguna partida presupuestaria que refuerce el programa de atención especializada a menores expuestos a violencia de género, puesto en marcha por los Gobiernos socialistas al amparo del artículo 19 de la Ley Orgánica 1/2004. Nos recriminan constantemente la falta de preocupación. Sin embargo, desde el principio de la legislatura acumulamos numerosas iniciativas, en las que proponemos medidas de distinta índole que afectan a los hijos e hijas de las mujeres víctimas de violencia de género. La respuesta que hemos encontrado por parte del Grupo Popular ha sido el voto negativo. Han votado en contra de la resolución del debate sobre el estado de la Nación, donde se recogía que quedaran exentos de la calificación mínima para acceder a la beca escolar; de la proposición no de ley sobre medidas para el apoyo y asistencia a los hijos e hijas de las víctimas mortales de la violencia de género, en particular cuando son menores, y de la proposición de ley orgánica para reforzar la protección de los hijos e hijas menores frente a los delitos de violencia de género. Señora delegada, en el Grupo Popular hay falta de voluntad y de acuerdo para avanzar en la protección de los menores. Nuestras propuestas están sobre la mesa. Me gustaría que fueran capaces de convocarnos a un debate sereno, sincero, en el que cogiéramos lo mejor de todas nuestras aportaciones y que nos llevará a fortalecer la protección de los más pequeños.

Señora delegada, ayer mismo, en el Senado, el secretario de Estado de Justicia descartaba aumentar juzgados de violencia de género, porque aseguraba que no existía carga de trabajo. ¿Es usted consiente de las condiciones en las que trabajan la mayoría de los juzgados de Primera Instancia e Instrucción con competencias en violencia sobre la mujer? En Vila-real se ha producido el último asesinato machista. Le puedo poner el ejemplo del juzgado competente en esta materia en la zona, el de Nules, que la semana pasada estuvo con la mitad de la plantilla y que ha reclamado hasta en tres ocasiones que se cubra la baja de un funcionario. Los juzgados de violencia de género, específicos o compartidos, van muy lentos; los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 452

30 de octubre de 2013

Pág. 12

desahucios son mucho más ágiles. Pregunte sobre el terreno, en los juzgados, a los juristas, a las asociaciones de mujeres y mire en los medios de comunicación. La hemeroteca está repleta de denuncias que afectan a toda la geografía. Le he traído tan solo tres. Le traigo Vigo, *La Voz de Galicia* del 30 de abril: El Juzgado de Violencia sobre la Mujer se colapsa por los recortes. Le traigo Alicante, diario *Información* del 4 de octubre: El Colegio de Abogados asegura que los juzgados de Familia y Violencia sobre la Mujer sufren a diario las eternas esperas para pedir documentación. Le traigo Santa Cruz de Tenerife, *Diario de Avisos*, del 28 de octubre, anteayer: La sobrecarga y el colapso atenazan a los juzgados de Arona y Granadilla. Es un clamor. ¿Está usted segura de no contradecir al secretario de Estado? Haga el favor de poner orden —nosotras la vamos a apoyar— y que comprendan la situación real.

Quiero plantearle otra cuestión, como doloroso ejemplo de lo que está sucediendo: el asesinato machista de Verín, en Orense. La mujer había hecho las cosas bien, había seguido todas las indicaciones que dan las instituciones, había denunciado y tenía una orden de alejamiento. Esto no impidió que fuera asesinada. ¿Qué está pasando con los planes de seguridad de las mujeres? ¿Qué valoración hace de la situación? ¿Qué grupo de trabajo o dispositivo ha puesto en marcha para identificar los fallos que se han producido en los casos de asesinatos de mujeres con orden de protección? ¿Qué conocimiento tiene de cómo están afectando los recortes a la Guardia Civil, a los servicios de protección de las mujeres víctimas de la violencia de género en las zonas rurales?

Respecto a las pulseras telemáticas, ha hablado de reajuste presupuestario para los brazaletes, pero el problema no es tanto el número de brazaletes, no es la sobredimensión del número de brazaletes, sino la falta de concienciación para su uso. A estas alturas no tenemos conocimiento de que Interior haya firmado el convenio para ampliar el uso de los brazaletes, que en la anterior legislatura quedó tan solo pendiente de firma. Después de dos años, ¿dónde está el problema para que no se firme? ¿Cómo valora la discrepancia entre el número de pulseras telemáticas disponibles y su aplicación por los jueces? ¿Cómo va a fomentar su uso, considerando que el número de mujeres con valoración de riesgo está aumentando?

Quiero preguntarle también cuál es su valoración de la caída de los indicadores del número de denuncias o el aumento de asesinatos sin denuncia o el aumento de la retirada de denuncias. ¿Qué está haciendo al respecto? ¿Cuántas provincias no tienen aún la unidad de valoración forense y por qué? Lo que detectamos es que los territorios que no tienen transferidas las competencias se encuentran en peores condiciones. ¿Cómo está funcionando la renta activa de inserción? ¿Qué datos tiene y puede darnos? ¿Tiene indicadores y datos referidos al número de trabajadoras autónomas con orden de protección? Nos hablaba también de la creación de una red de casas de acogida. ¿Sabe cuántas plazas de acogida existen en España?, porque en respuesta a una pregunta escrita nos dicen que no lo conocen. ¿Saben qué características tienen esas plazas?, porque creo que es algo imprescindible para la creación de esa red de la que hablan.

Respecto a las delegaciones de violencia dependientes de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno, ¿han cubierto ya todas las plazas en todas las provincias? Hace poco conocíamos la noticia de que había algunas vacantes. ¿Hay algunos puestos donde haya más de una persona asignada? Continúo preguntándole: ¿Cómo valora los despidos en el 016 de mujeres embarazadas y personal con reducción de jornada por cuidado de hijos? ¿Van a continuar contratando con esa empresa?, porque sería intolerable. Esa empresa está adherida a la Red de empresas por una sociedad libre de violencia de género. ¿Qué control tienen de quién se adhiere a la red? Para la adhesión, ¿qué exigencia de requisitos y compromisos existe y qué comprobaciones realizan ustedes cuando se les presenta? En los Presupuestos Generales del Estado sustituyen las becas que existían por los premios. Me gustaría saber cuál es la razón, porque una beca es mucho más útil, más justa y más interesante que un premio. Me gustaría saber la razón. Por último, en esta ronda de preguntas, para continuar con otras cuestiones, me gustaría saber si, en un tiempo de crisis como este en el que estamos, están estudiando cómo opera el fenómeno de la violencia económica.

Debo recriminarle, señora delegada, falta de celo o complicidad —quizás falta de medios, dígamele usted—, porque desde los ministerios se está desatendiendo cuando no atacando la lucha contra la violencia de género. ¿Está usted velando por la transversalidad? ¿Está al corriente y de acuerdo con las actuaciones de los ministerios? Podemos hablarlo con más detenimiento en la réplica, pero puedo darle algunos ejemplos. En Justicia hay dos cuestiones fundamentales. La primera es el Código Penal. Se han rectificado algunas cuestiones, pero aún contiene alarmantes hitos que desvirtúan la lucha contra la violencia de género. La segunda es la reforma de la Ley de Demarcación y Planta, que concentra juzgados, también el de Violencia de Género, en el Tribunal de Instancia, provocando un mayor colapso y un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 452

30 de octubre de 2013

Pág. 13

alejamiento físico de las mujeres que deben denunciar. En Hacienda y Administraciones Públicas, entre las acciones más relevantes ha nombrado las del ámbito local. Aquí hay que hablar de la Ley de Reforma de la Administración Local, que hace desaparecer la red de información y asistencia a las mujeres víctimas de violencia de género en los ayuntamientos. ¿Cómo va a rescatar esta competencia para los ayuntamientos? Por favor, corríjalo, porque es muy importante. En Exteriores están poniendo una reserva a la ratificación del Convenio de Estambul, para que no se persiga el delito de violencia en aquellos sujetos que no tengan nacionalidad española, aunque tengan la residencia habitual en España. ¿Cuál es la razón de dar pasos atrás en la persecución del delito? En Educación, la Ley Wert ha eliminado definitivamente del currículo escolar la lucha contra la violencia de género. Estas medidas se toman en paralelo al conocimiento de que existe un repunte machista en adolescentes y jóvenes, y esto es algo que nos preocupa mucho. Quería saber cómo va a introducir nuevamente del currículo escolar estas cuestiones.

Termino, señora presidenta, con un reconocimiento a las asociaciones de mujeres especializadas en la lucha contra la violencia de género, que están viendo cómo se les recortan fondos, pero continúan en el combate contra la violencia machista y siguen manteniendo los servicios y el apoyo a las mujeres. Quiero hablarle de un caso concreto. Desde el 15 de octubre, diez integrantes de la Asociación gallega para la defensa de las víctimas de violencia de género Ve-la luz de A Coruña están en huelga de hambre, como denuncia de la indefensión de las víctimas de violencia de género y del maltrato institucional. Me gustaría saber si se ha interesado por la salud de estas mujeres y por su reivindicación, si ha contactado con ellas para escuchar sus reclamaciones. ¿De qué forma va a actuar el Gobierno para evitar el deterioro de la salud de estas mujeres? Hay que buscar una solución, señora delegada. Son mujeres supervivientes de la violencia machista y mi grupo quiere transmitirles su solidaridad.

No voy a entrar en profundidad en la trata con fines de explotación sexual, porque creo que merece una comparecencia específica. Antes del verano la ministra se comprometió, pero hoy mismo pediremos su comparecencia para recordarlo. El retrato es que el ministerio ha perdido el liderazgo en la materia. Sigue prorrogado el plan integral, en evaluación, según nos está contando. Espero que dicha evaluación pase por la Comisión de Igualdad para que podamos hacer las aportaciones oportunas. Se ha dicho también que ya vamos tarde con la trasposición y además tenemos noticias de que en Interior se está haciendo camino en esta materia, pero el Ministerio de Igualdad no lidera los trabajos. Me gustaría saber por qué no está liderando estos trabajos y sobre todo preguntarle por las fechas de estas cuestiones a las que le hacía referencia.

Por último, quiero preguntarle si va a retomar la idea de prohibir los anuncios de prostitución, porque mi grupo no renuncia a ello.

La conclusión, señora delegada, es que estamos comprobando que la crisis influye negativamente en la lucha contra la violencia de género, que está aumentando la bolsa oculta del maltrato. Por ello, es el momento de hacer más y no menos. Les ruego, les pido, les exijo —no sé qué verbo utilizar— que no sigan recortando. El problema no se va a solucionar con buenas intenciones ni sacándolo de la agenda política, al contrario, se va a agravar. Les pido, les ruego, les demando, les exijo que reaccionen. Les reclamamos un pacto. Les ofrecemos un pacto para establecer una política de Estado que devuelva a primera línea la lucha contra la violencia de género.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el Grupo Popular. Su portavoz me ha hecho llegar que van a repartir el tiempo. Por tanto, en primer lugar, tiene la palabra la señora Lago.

La señora **LAGO MARTÍNEZ**: Señora delegada, bienvenida a esta Comisión en su segunda comparecencia, para explicar tanto el presupuesto de su departamento para el año 2014, como las líneas de actuación principales de la delegación, centradas en el desarrollo de la estrategia nacional que acaba de presentarnos.

Voy a referirme en mi intervención a la valoración que el grupo parlamentario al que represento hace de los presupuestos que acaba de detallar en su intervención, correspondientes al año 2014, en materia de prevención y lucha contra la violencia de género. Durante el debate de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, hemos podido escuchar, al igual que en el día de hoy, a algunas y algunos portavoces diciendo que ha habido una minoración del crédito o que no se invierte en materia de lucha contra la violencia de género. Gracias a exposiciones exhaustas y con datos como la que acaba de hacernos, el mensaje mencionado pierde todo el valor y se reduce a un simple argumento erróneo de oposición; y digo erróneo, porque en temas tan sensibles deberíamos construir entre todos y todas y no politizar. Señora delegada, desde el Grupo Popular queremos destacar la labor llevada a cabo por su

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 452

30 de octubre de 2013

Pág. 14

departamento para cumplir con el objetivo de reducir el déficit público siendo eficientes y eficaces. Y aquí me gustaría resaltar dos cuestiones: la clara cooperación con el resto de las administraciones públicas —ejemplo de ello es que por primera vez el conjunto de las administraciones públicas trabajan en red— y el trabajo que están realizando otros ministerios en materia de erradicación de la violencia de género —ejemplos de ello son el Ministerio del Interior y el Ministerio de Justicia—, sin olvidarnos por supuesto del carácter transversal de esta problemática, que le permiten estar presente en un amplio número de departamentos que componen el Gobierno.

En un momento de tanta dificultad, en el que los diferentes ministerios han tenido que hacer ajustes sensibles en diferentes actuaciones, que el presupuesto se mantenga sin modificaciones es un gran logro, que refleja, pese a lo que algunas portavoces han dicho hoy aquí, la prioridad que el Gobierno da a este tema tan doloroso, uno de los principales problemas de esta sociedad. Como usted acaba de recordar, el presupuesto no ha sufrido ninguna modificación con respecto al año pasado, todo lo contrario, se incrementa ligeramente. Por todo ello, el Grupo Popular hace una valoración positiva. Además, como usted también ha comentado, se preservan todas aquellas partidas destinadas a la atención de las víctimas y se hace un gran esfuerzo por su parte y por parte del equipo que dirige para asumir directamente, desde la Delegación del Gobierno, la realización de muchos trabajos que anteriormente se hacían a través de la contratación de servicios externos, como la elaboración de planes, estudios, campañas publicitarias, etcétera. Además de todo lo expuesto, su departamento está haciendo un grandísimo esfuerzo para optimizar de los recursos disponibles.

Si nos referimos directamente a los datos del presupuesto, querría, si fuese posible, señora delegada, que nos comentase usted con mayor detalle la modificación de la partida destinada al contrato de los dispositivos electrónicos para el seguimiento de las medidas judiciales de alejamiento, que se minora en 300.000 euros. Hemos leído en el análisis del fenómeno de la violencia de género en nuestro país, que se hace a modo de introducción en el documento de la estrategia, que el uso de estos dispositivos —de los que se han instalado 1.772 desde el inicio del sistema hasta el 31 diciembre 2012, desinstalándose 1.016— se ha incrementado año a año, a medida que los jueces han ido conociendo el funcionamiento y efectividad, pasando de los 153 de 2009, a los 756 de 2012. Querríamos conocer a qué se debe esta modificación presupuestaria y en qué medida puede afectar a los maltratadores y a las víctimas, que son en definitiva los que más nos preocupan. También querría, si fuese posible, por el tiempo concedido en esa comparecencia, que nos explicase la partida destinada a la elaboración de una macroencuesta y las características de esta, si tienen previsto ya cómo se va a elaborar y qué tipo de datos se pretenden extraer de un instrumento tan potente como este, que sirve para conocer en profundidad el fenómeno de la violencia y su incidencia y de qué manera se puede trabajar mejor para atajar sus consecuencias.

Para finalizar, ante la proximidad del día 25 de noviembre, fecha en la que toda la sociedad española se vuelca en recordar a las víctimas y en reafirmar su compromiso con la eliminación de la violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones, pero particularmente la violencia de género, querría conocer si la delegación del Gobierno tiene prevista alguna campaña institucional con motivo de este día, qué características tendrá y, por supuesto, su reflejo presupuestario.

Como ha visto, he sido breve. Agradezco de antemano, en nombre del Grupo Popular, las aclaraciones que nos vaya a hacer y sobre todo la exposición que ha realizado.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Fernández Davila, ¿quiere intervenir?

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Primero, quiero pedir disculpas a la delegada, porque he tenido que asistir a cuatro comisiones a la misma hora y en tres tenía que defender enmiendas. Lamento muchísimo no haber estado aquí y no haber seguido su intervención, aunque lo haré atentamente en el «Diario de Sesiones», porque es un tema de grandísima relevancia.

Perdone, señora presidenta, porque no he contestado a su pregunta y he empezado a hablar. Si me lo permite, continúo y finalizo pronto. Como decía, es un tema muy relevante, sobre todo en un momento como este, en el que continuamente nos estamos encontrando con noticias que indican que no avanzamos mucho. Supongo que la situación de crisis tendrá algo que ver en que esto aumente. Este año ha habido asesinatos de mujeres con hijos en más ocasiones que en años anteriores, y esta es una preocupación muy importante. Al no haber seguido su intervención, no conozco los datos que ha aportado y no puedo hablar sobre ellos, aunque sí manifestarle nuestra grandísima preocupación por cómo se está desarrollando la violencia de género en este momento, no solo por el incremento de asesinatos, sino por el aumento de la violencia de género en gente joven, en adolescentes, como

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 452

30 de octubre de 2013

Pág. 15

reconoce el Observatorio de la Violencia de Género del Poder Judicial. Me gustaría que en su segunda intervención nos dijera algo sobre esto, si es que no lo ha hecho en la primera.

La señora **PRESIDENTA**: Antes de dar la palabra a la portavoz del Grupo Popular para cerrar este turno, quiero hacerle llegar, señora delegada del Gobierno, las excusas de dos portavoces, el del Grupo Parlamentario Vasco, el señor Agirretxea, y el del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, el señor Cantó. Quiero que conste en el «Diario de Sesiones», porque es bueno que la cortesía parlamentaria siga existiendo entre nosotros.

Tiene la palabra la señora González.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Señora delegada del Gobierno, bienvenida a la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados. Bienvenida a su casa por segunda vez. Quisiera recordar, como usted ha mencionado en su intervención, que en legislaturas anteriores el delegado o la delegada del Gobierno para la Violencia de Género no comparecía en el Congreso de los Diputados. Esta referencia aclara completamente la inexactitud de la aseveración de la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista hace unos minutos sobre el supuesto rechazo del ministerio a las comparecencias. Usted vino el año pasado a defender los presupuestos por primera vez y viene hoy no solo a defender los presupuestos, sino también a anunciarnos las actuaciones más importantes que se contemplan en la estrategia que acaba de presentarse. Se lo agradecemos muy sinceramente.

Como se ha comentado en las intervenciones anteriores, ayer nos levantamos con la noticia del fallecimiento de una mujer y de su hijo de diez años a manos del marido de ella, que se suicidó posteriormente. Con esas muertes son ya 41 mujeres y 5 menores los que han fallecido por violencia de género en lo que llevamos de año. De esas mujeres fallecidas —este es un dato muy importante—, 33 no habían denunciado la situación de violencia previa que suponemos que se daba, puesto que quienes conocen un poco esta materia saben que el asesinato se produce al final de una larga cadena de episodios que se van agravando gradualmente, lo que se conoce como el círculo de la violencia. Este número de mujeres fallecidas que no habían denunciado esa situación de violencia evidencia con claridad que el desconocimiento de la situación en la que viven muchas mujeres es posiblemente el más grave problema con el que nos enfrentamos a la hora de actuar de manera eficaz. Tenemos que ser capaces de convencer a las víctimas, pero sobre todo a la sociedad en su conjunto de que la violencia de género es intolerable y de que es un deber cívico animar a la denuncia o denunciar directamente.

A pesar de esta terrible desazón en la que nos encontramos cada vez que se produce un asesinato, cada vez que se produce un episodio de violencia de género, cada vez que se produce una denuncia; a pesar de esta impresión negativa que tenemos de que no avanzamos, a pesar de que las cifras nos indiquen la gravedad de la situación, lo cierto es que en dieciséis años, desde aquel diciembre de 1997 en el que Ana Orantes denunció públicamente la situación que vivía, muriendo por ello, la situación ha cambiado radicalmente y se han dado grandes e importantes pasos para eliminar la violencia de género, actuando directamente en la prevención, en la sensibilización, en la intervención, en el castigo a los maltratadores y en la recuperación de las víctimas y de sus hijos e hijas. De este trabajo, que también ha comentado en su intervención, un importante fruto es el documento al que se ha referido: la estrategia nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer 2013-2016. En ella se presentan además de 284 actuaciones, que tienen como objetivo mejorar las respuestas institucionales que se dan al fenómeno de la violencia, una serie de conclusiones que son el resultado de un análisis muy serio y concienzudo de los datos de estos últimos años. También se ha referido a ello. Me parece fundamental exponer este análisis previo al desarrollo de la estrategia nacional para la erradicación de la violencia de género. Un primer factor es que el elevado número de mujeres asesinadas permanece estable en el tiempo, aunque se aprecia un descenso en la media anual en los últimos años: de los 76 casos del año 2008 a los 61 del 2011. Un segundo factor es que es muy importante reconocer la estremecedora relevancia del silencio, que se manifiesta en el hecho de que la cifra de asesinatos en los que no existía una denuncia previa se mantiene estable en todo el periodo, en torno a un 80%. Un tercer factor, que es importante —y además ha sido objeto de una de las solicitudes de esta comparecencia—, es el descenso del número de denuncias. El cuarto factor, al que se hace referencia en ese análisis previo a la estrategia —es muy importante indicarlo—, es la escasa sensibilidad social que muestra la sociedad española, y muy particularmente los varones, frente a la violencia de género. Finalmente, quiero destacar, como un dato relevante de ese análisis, que más del 70% de las mujeres que afirman sufrir violencia de género tienen hijos e hijas menores, que también están expuestos a esta situación y que son víctimas de la violencia, directas o

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 452

30 de octubre de 2013

Pág. 16

indirectas. Recomiendo a las portavoces de los grupos de La Izquierda Plural y Socialista la lectura de la primera parte de este análisis previo a la estrategia nacional en el que se encuentran detalladas las cifras de la violencia en los últimos años, ya que da la impresión, por los comentarios que han hecho en relación con la falta de datos, que no han tenido conocimiento de este análisis y de los datos existentes desde aproximadamente el año 2003. También es conveniente reflejar —en eso estoy de acuerdo con usted en su referencia previa— que hay conclusiones esperanzadoras, como el aumento de las mujeres que han conseguido salir de la situación de violencia de género; algo que se especifica en ese análisis. Me parece muy importante identificar la relación existente entre la interposición de una denuncia y el fin de la situación de maltrato cuando la denuncia se asocia al cese de la convivencia y a la separación de maltratador.

Señora delegada, nos parece muy importante que en la estrategia nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer 2013-2016, que nos presenta hoy, el primer eje de actuación en el que se articulan esas 284 actuaciones previstas tenga como objetivo la ruptura del silencio cómplice, así se denomina ese primer eje. Ese objetivo se desarrolla de manera muy amplia incluyendo muchas medidas concretas, algunas de ellas tan necesarias como la difusión de herramientas, por ejemplo, para la detección y prevención de la violencia de género entre la población escolar o la promoción de protocolos para esa misma detección. Es evidente que aquí hay una respuesta institucional al problema del incremento de casos de violencia de género entre la población más joven, al que se han referido las portavoces de los grupos de Convergència i Unió y Socialista.

El segundo de los objetivos, que en la estrategia se denomina: Mejora de la respuesta institucional, planes personalizados y avance hacia la ventanilla única, recoge además muchas medidas que han sido demandas continuas de las asociaciones y colectivos de víctimas y de las organizaciones que trabajan en su apoyo, como por ejemplo la actualización del protocolo para la valoración policial del nivel de riesgo de violencia sobre la mujer o su utilización en aquellos casos en los que la interposición de una denuncia no se realiza ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para mejorar la seguridad de las denunciantes y no dejarlas sin este documento de la máxima importancia para las medidas cautelares concedidas desde el juzgado, que, como sabemos, influye muchísimo en la concesión o denegación de la orden de protección, en el caso que haya sido solicitada. Me parece fundamental ese primer avance que establece la estrategia —que será difícil— hacia la ventanilla única, sobre la que encontramos diferentes medidas concretas, como la interconexión de los sistemas de recogida de denuncias de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la interconexión del sistema de registros administrativos de apoyo a la Administración de Justicia, la integración de los puntos de coordinación de órdenes de protección en el sistema de seguimiento integral, etcétera.

Otro de los avances fundamentales es la asistencia jurídica gratuita a las víctimas inmediatamente antes de la interposición de la denuncia y no después, puesto que esa asistencia es primordial para las decisiones judiciales posteriores, igual que lo son los protocolos previos. Se trata de medidas solicitadas, como mencionaba anteriormente, reiteradamente en los últimos años por muchos colectivos y asociaciones. Queremos felicitarla, señora delegada, por el nivel de consenso que ha alcanzado este documento recogiendo las demandas de las personas más conocedoras de la materia, con el fin de mejorar esa respuesta institucional que, como muy bien menciona la propia estrategia, depende de muchas administraciones, de muchos colectivos profesionales diferentes y de muchas personas distintas, en definitiva, de demasiadas ventanillas diferentes. Que el documento ha sido objeto de revisión detallada por parte de las personas más conocedoras de la materia lo evidencia el hecho de que ha dejado muy pocos temas sin tratar, sin valorar y sin intentar mejorar.

Me parece que puede verse claramente este profundo análisis de la situación y de todos los posibles huecos que existían en el tratamiento de la violencia, por ejemplo, en una cosa tan específica como acordar con las comunidades autónomas criterios comunes para valorar las especiales dificultades para la obtención de un empleo por mujeres víctimas, requisito para la concesión de las ayudas establecidas en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, el famoso certificado de no empleabilidad. En tantas ocasiones hemos dicho que era preciso un desarrollo más amplio de muchas de las obligaciones recogidas en la ley —y que son competencias de las comunidades autónomas—, que tienen que darse de manera consensuada, para asegurar un tratamiento uniforme, respetando las competencias de las comunidades autónomas en materia social y de igualdad. Una de ellas es precisamente la asunción de este artículo, que provocó importantísimas dudas y problemas a las comunidades autónomas en su establecimiento. Sabemos, porque ha sido una prioridad desde el comienzo de la legislatura, que los colectivos vulnerables,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 452

30 de octubre de 2013

Pág. 17

y muy especialmente el de menores, han sido objeto de una atención especial por la delegación del Gobierno en este documento. Se había hecho muy poco hasta ahora y de manera bastante desorganizada.

Me parece sorprendente que la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista manifieste ahora que fue el Gobierno socialista anterior el que puso en marcha actuaciones en esa materia. Cada vez que nos reunimos en esta Comisión y cada vez que celebramos una comparecencia y sale el tema de la atención a los menores mencionamos, una y otra vez, que esa demanda fue presentada por las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular y fue atendida *in extremis* por el Gobierno socialista, que se limitó a permitir que un porcentaje del Fondo destinado a financiar actuaciones de atención integral a mujeres víctimas fuese ejecutado por las comunidades autónomas con programas a menores, a discreción de cada comunidad autónoma, sin coordinación y con una respuesta que ha sido muy desigual dependiendo de cada comunidad. Por tanto, muy poco se había hecho hasta ahora en esta materia, de manera bastante desorganizada, sin un tratamiento integral del problema y es fundamental que el tercer objetivo de la estrategia se destine a la atención de los menores y al resto de los grupos vulnerables —mujeres con discapacidad, mujeres mayores y mujeres inmigrantes—, con el objetivo de promover una atención integral especializada con criterios homogéneos de actuación y con pautas comunes de intervención en todos los ámbitos: escolar, sanitario y socioasistencial. Señora delegada, reciba de nuevo las felicitaciones de nuestro grupo, porque era absolutamente imprescindible un documento coordinador que determinase los objetivos y aclarase las actuaciones a llevar a cabo. Todo esto, sin menoscabo de las competencias de las comunidades autónomas en materia social y de igualdad.

Quería referirme también a la inclusión de la visibilización y atención a otras formas de violencia contra la mujer, muy particularmente a la trata de personas. Es importante que el concepto de violencia contra las mujeres se amplíe para que la sociedad en su conjunto sea consciente de la dimensión de la discriminación en nuestra sociedad y en otras que ahora forman parte también de la nuestra en este mundo globalizado y en el que se interactúa en red. La mutilación genital, el turismo sexual, la explotación sexual de menores y los matrimonios forzados se recogen por primera vez en este documento, se adoptan medidas para comenzar a combatirlos y se vinculan a otras formas de violencia contra las mujeres que están más asumidas en nuestra sociedad como problemas sociales inaceptables y que deben combatirse.

Concluyo. Quisiera agradecer, pues es una realidad que pronto se verá completada, el enorme esfuerzo que se está haciendo desde la delegación para conocer en profundidad el problema de la violencia, a través de la gran cantidad de información que se genera en el tratamiento administrativo de la propia violencia; información que se genera en todas las administraciones públicas y que es necesario que la delegación haga el esfuerzo de recoger, de tratar y de estudiar. Hasta ahora, en muchas ocasiones, no se había utilizado para seguir avanzando en nuestra comprensión del fenómeno de la violencia. Desde hace ya algún tiempo venimos contando con boletines semanales y mensuales, con una gran cantidad de datos que son muy útiles para ese análisis detallado de la situación y, sobre todo, para que la respuesta que se dé desde las diferentes administraciones sea la más adecuada. Sabemos que esa tarea, como tantas otras que ha mencionado en su intervención, se está haciendo directamente desde la delegación del Gobierno, mejorando la eficiencia y reduciendo el gasto. Quizá este hecho pueda llegar a convencer a la portavoz del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural de que no se está privatizando ningún servicio, sino al contrario, se están asumiendo nuevas tareas y actuaciones que anteriormente estaban externalizadas; esa es la realidad. Por todo ello, sinceramente aprovecho para felicitarla a usted y a todo el equipo de la delegación por el trabajo realizado, del que es una buena muestra todo lo que hoy se ha presentado. Muchas gracias, señora presidenta, por su generosidad en el tiempo. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Quiero darle la bienvenida a un nuevo miembro de la Comisión de Igualdad, a don José Máximo López Vilaboa. Es muy importante que cada día más diputados se incorporen a la Comisión de Igualdad. Sin más, voy a darle la palabra a la señora delegada para que conteste a los distintos grupos parlamentarios.

La señora **DELEGADA DEL GOBIERNO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** (Hernández Oliver): En primer lugar, como no podía ser de otra manera, agradezco a cada una de sus señorías las intervenciones que han realizado y especialmente el tono que han empleado. Tomo nota, como no podía ser menos, de sus reflexiones y de sus aportaciones. Señoría, espero poderle convencer o al menos acercarla al convencimiento de que este tema es una prioridad. Muchas personas que en este momento cumplimos nuestra función en este Gobierno dedicamos nuestra vida entera a esto. Créame si le digo que hay un convencimiento profundo de que nos encontramos ante un problema en el que, a pesar del camino que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 452

30 de octubre de 2013

Pág. 18

queda por recorrer, se están dando pasos. Me lo creo sinceramente. No sería capaz de contestarla, si no fuera así. Creo que se están dando pasos muy serios y decisivos, por más que nos encontremos ante un camino de largo recorrido.

Recojo especialmente algunas palabras de algunas de sus señorías hablando de una vocación de pacto en esta materia. Quedo a su disposición para comparecer. Como apuntaba la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, desde el año pasado es la primera vez que esta institución, que tengo el honor de dirigir, comparece en el trámite legislativo para la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Tuve el honor de comparecer en la Comisión de Igualdad del Senado, comparezco hoy aquí y quiero que sepan que estoy a su disposición para hacerlo más frecuentemente para darles cumplida cuenta de lo que se está haciendo y conocer sus opiniones.

Permítanme que me cña en mi contestación al ámbito de las competencias de la delegación. Hilando con la intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular es enormemente importante el acopio de datos. El esfuerzo que se está haciendo en materia de datos y de difusión y transparencia de los mismos es una apuesta muy firme. Esperamos que les estén llegando todos los boletines y todas las informaciones que son de peso en esta materia, porque cuanto más transparencia y a cuanto más gente lleguen los datos, más gente es capaz de concienciarse de este problema. Cuando a alguien se le dice que hay 699 mujeres asesinadas en diez años o 5 menores asesinados este año es muy difícil quedarse impasible y no comprometerse al menos un poco en esta causa, con lo cual el esfuerzo de los datos no es solo por el diagnóstico, por conocer mejor el problema —que lo es—, sino que también es un esfuerzo muy serio por llegar a concienciar muchas veces a quién no se puede concienciar de otra manera, solamente con el negro sobre blanco.

Respecto a sus intervenciones, de manera general, aunque luego les contestaré, señora García Álvarez, compartimos la preocupación —y es idéntica— de su reflexión general. Cada mujer que pierde la vida es un fracaso y cada víctima de violencia de género que no pierde la vida y que no sale en los telediarios también es un fracaso. Cada una de esas mujeres, no solo nos preocupa numéricamente ni por las actuaciones públicas, sino que nos conmueve profundamente en la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. No hay motivos para la autosatisfacción, ni muchísimo menos, pero sí para sentir que todo el esfuerzo que se hace en esta materia desde hace ya un tiempo —y que es muy superior al de nuestros socios comunitarios y al de la mayoría de los países del mundo— va dando algo de fruto. Ese es el ligero optimismo que ha podido entrever en mis frases. Señora Ciuró, como siempre, he tenido el gusto de compartir sus reflexiones sobre la igualdad, sobre esa base de asentar todo el trabajo para erradicar la violencia contra la mujer. Me cño más a los aspectos relacionados con la violencia de género por razón competencial, pero tengo muy claro —como usted y como mi compañera la directora de Igualdad de Oportunidades y del Instituto de la Mujer— que todo lo que andemos en el camino de la igualdad entre hombres y mujeres, lo andaremos también en el camino del fin de la violencia contra la mujer. No hay más que mirar el telediario y ver cómo las sociedades más desigualitarias son las más violentas. Señora Montón, le agradezco su ofrecimiento. No le recriminé absolutamente nada, como me decía. Al margen de las críticas lógicas y constructivas, que nos nutren en la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, mi única reflexión es la de pedirle que tengan un mensaje de esperanza para las mujeres que están sufriendo violencia de género. En muchas ocasiones sus críticas —y tendré ocasión de contestarle— no se ajustan a la realidad, por lo menos de esta institución. Es muy importante transmitir un mensaje de confianza a las mujeres. Es casi una obligación por parte de los poderes públicos. Me gustaría, aunque sé que es difícil en el ámbito político, que una persona conocedora de esta materia pudiera reconocer algunos de los pasos que se están dando. Porque, como decía al principio, creo que se están dando pasos y también es de justicia reconocerlo. Quiero dar las gracias a las portavoces del Grupo Parlamentario Popular, especialmente por hacer ese énfasis en los datos. Me parece importantísimo que exista esa concienciación. Señora Fernández Davila, gracias por tener la gentileza de acudir a la segunda parte de esta comparecencia.

Si me permiten partir desde lo más concreto hasta lo más abstracto, me planteaban dos cuestiones concretas: una de hoy y otra de estos días recientes. En relación con la noticia publicada en prensa hoy acerca de la empresa prestadora de los servicios 016, como principio general me gustaría dejar constancia de la importancia de este servicio. Es un servicio que ha atendido ya casi 400.000 llamadas. Es un servicio que, como nos dicen las mujeres que tratamos muchas veces a diario, les ha salvado la vida, literalmente. Fue la llamada al 016 la que le dio la salida a la esperanza y eso les ha pasado a muchísimas mujeres, y ustedes lo conocen. Respecto al problema surgido, se contrató con la empresa hace más de cinco años,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 452

30 de octubre de 2013

Pág. 19

se va a abrir una nueva licitación de este servicio, que es pionero y en el que tenemos muchísimo interés. Se han pedido explicaciones a la empresa en relación con las informaciones aparecidas en prensa. La empresa ha explicado uno de los dos despidos de Zaragoza, sobre el otro ha dicho que tiene que ver con un incumplimiento de la modalidad de contratación por parte de la empresa de trabajo temporal que contrataba a esta trabajadora. Nos ha transmitido a la delegación de Gobierno que tiene un protocolo de atención a víctimas de violencia de género en el que en este momento están trabajando seis mujeres. Por el momento esta es la información que les puedo dar. Seguiremos pidiendo explicaciones, como no puede ser de otra manera. Me gustaría insistir en la importancia y la relevancia de este servicio, que, como les he dicho al principio de mi intervención, les pido encarecidamente que nos ayuden a difundir. Tienen una gran relevancia en sus respectivos ámbitos territoriales, en las circunscripciones por las que han sido elegidos, y su labor de difusión es enormemente importante para la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

En relación con un segundo asunto concreto reciente, el de las mujeres en huelga de hambre, estamos permanentemente al habla con la Xunta de Galicia para que nos vaya informando sobre la evolución de la situación. Nos solidarizamos con cualquier mujer víctima de violencia de género y sabemos por lo que atraviesan, especialmente aquellas que tienen hijos a su cargo, como es el caso de muchas de estas mujeres. Sabemos el drama que viven muchas de ellas. Por eso estamos trabajando muy firmemente —y así se lo transmitimos al Ministerio de Justicia— en todos los aspectos relacionados con los menores. Por delante va nuestra solidaridad con cualquier víctima de la violencia de género.

En tercer lugar, y hablando de algunos aspectos más generales, algunas de sus señorías insisten en que no ha sido correcto decirles que no había ningún recorte en el presupuesto de este año, pero insisto en que no lo hay. La cantidad se mantiene idéntica, con ese aumento de carácter prácticamente simbólico, pero es el aumento que nos ha hecho falta para cubrir algunas de las nuevas medidas concretas. Sigo insistiendo en que es el presupuesto que menor minoración ha sufrido en este departamento ministerial y en el Gobierno. Sigo insistiendo en que los servicios que se prestan desde la delegación se mantienen intactos e incluso se mejoran. Me parece muy importante insistir en que los teléfonos Atenpro llegan a muchas más personas, porque ahora también están abiertos a personas con discapacidad —cosa que antes no lo estaban—, y además funcionan de manera uniforme en todo el territorio nacional. Me parece importante decirles que los brazaletes han mejorado su tecnología y que con la nueva licitación del 016 procuraremos que el servicio mejore y que sea accesible a personas con discapacidad, especialmente auditiva. Tengo la absoluta tranquilidad de que los recursos asistenciales que presta esta Delegación del Gobierno para la Violencia de Género no solamente no se recortan, sino que se mejoran en cuanto a su prestación; y le hago esta aseveración con toda la sinceridad.

El resto de actuaciones se mantienen. En muchos casos se hacen cosas nuevas y muchas las antiguas actuaciones se hacen de manera más eficiente. Un ejemplo muy concreto, la campaña del año pasado no tenía presupuesto para creatividad y la de hace dos años tampoco. ¿Qué se hizo? Lo saben de sobra, se reutilizó una campaña del año anterior que fue difundida por muchas comunidades autónomas y el año pasado la campaña se hizo gratuita y altruistamente por distintas personas. Este año se continúa utilizando la misma campaña y, a diferencia de otros ejercicios presupuestarios anteriores en los que se gastaba en creatividad más de 500.000 euros, este año con un contrato menor hemos salido adelante, tenemos campaña y un mensaje homogéneo que además se ha difundido a todas las comunidades autónomas, a todas las entidades locales, a todas las asociaciones de mujeres que la han querido recibir —que son muchas— y a cualquier persona que esté interesada en difundirla. Por tanto, no se puede decir que no se hacen cosas y tampoco que no se hacen cosas nuevas, pero sí se puede decir que se hacen cosas de manera más eficiente y más eficaz. Insisto, todos los ajustes que se han realizado en el presupuesto son de carácter logístico. Eso nos ha abierto las puertas a montar nuevos sistemas, como les decía en mi primera intervención. Resulta que ahora tenemos plataformas de coordinación que están siendo enormemente útiles. Se creó para poner en red las unidades de violencia contra la mujer, participan todas sistemáticamente, tenemos cursos a través de videoconferencia prácticamente todos los meses, que también están siendo muy útiles, pero esa plataforma resultó tan interesante que se ha extendido a las comunidades autónomas. De manera que nos encontramos con una nueva forma de lograr ese engranaje y esa coordinación.

Otro aspecto importante del presupuesto es que ahora se ejecuta en su totalidad. Es cierto que había existido esa disminución, pero también es cierto que el presupuesto no se venía ejecutando íntegramente. El presupuesto ahora se ejecuta en su totalidad y además aquellos servicios que por alguna razón estaban

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 452

30 de octubre de 2013

Pág. 20

sobrevalorados se han reconducido al importe real de su gasto. Partiendo de la base de lo que le decía al principio de mi intervención, para mí, como para cualquier persona comprometida en el trabajo por erradicar la violencia contra la mujer, cualquier montante es poco mientras esta delegación tenga que seguir existiendo. Ahora bien, defiendo con absoluto convencimiento el presupuesto que estamos presentando, porque es un presupuesto que en un 77% tiene una finalidad asistencial, porque no hay ningún recurso de la delegación que deje de tenerse en cuenta y de mejorarse. Además se hacen muchas cosas nuevas y muchas antiguas, pero de manera más eficiente. Es necesario decir esto. No desaparecen las becas ni se cambian por los premios para tesis doctoral, lo que sucede es que los hemos añadido. En esa comprensión, como decía la diputada de La Izquierda Plural, de que hay que seguir investigando, le daré cuenta de los estudios que se están llevando a cabo. Lo que pasa es que las becas del observatorio comienzan a prestarse en el mes de abril. Además tenemos un personal de primera división en materia de becas, estamos orgullosísimos de nuestros becarios y son un personal fundamental en la delegación del Gobierno.

Me planteaban la trasposición de la Directiva comunitaria 36/2011, les remito al Ministerio de Justicia, pero son pocos los aspectos que quedan por trasponer. Seguramente podríamos reducirlo a un artículo y de ello puede dar cuenta el Ministerio de Justicia. Muchos de los aspectos de la directiva ya han sido objeto de trasposición a nuestro ordenamiento jurídico, por lo que estamos en plazo. Me parece de gran relevancia todo lo que tiene que ver con la reforma del Código Penal. La reforma del Código Penal en materia de trata supone un nuevo paso adelante. En primer lugar, el artículo 177.Bis, relativo a los delitos de trata, se mejora mucho en su redacción, así como el artículo 188, relativo a la prostitución forzada. **(La señora Montón Giménez pronuncia palabras que no se perciben)**. Es que eso tiene importancia, señora Montón. **(La señora Montón Giménez: Sí, sí)**. Igual que tienen importancia las cifras, también tiene importancia reconocer lo que se hace; permítame que se lo diga. El artículo 188 es un precepto al que se añaden dos aspectos muy importantes en relación con la prostitución forzada: uno, imponerla en condiciones especialmente gravosas y, segundo, abusar de una situación de dependencia o de debilidad, que se da en la mayoría de los casos. Esto me parece importantísimo por lo que pueda suponer. En segundo lugar, la extensión del comiso a los bienes relacionados con los delitos de trata, que es algo que se venía reivindicando y a lo que da cumplimiento el Código Penal. En tercer lugar, la prohibición de expulsión de un ciudadano extranjero del territorio nacional y la obligación de cumplir la condena en dicho territorio; el reconocimiento de las personas especialmente vulnerables en esta materia, por ejemplo, las mujeres en estado de gestación, los menores o las mujeres con discapacidad. Todos esos aspectos vienen a dar cumplimiento a la directiva comunitaria. Se mantienen las subvenciones a las entidades que asisten a las víctimas de trata, tanto en el IRPF como en las subvenciones de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, que también es importante. Como les decía, se crean los instrumentos de coordinación imprescindibles para que la lucha contra la trata vaya consiguiendo mejores frutos, y ahí el camino andado en materia de violencia de género, *stricto sensu*, o de maltrato es importante como ejemplo. Como síntesis les diré que está muy avanzada la trasposición de la Directiva 36/2011, aunque todavía falta el artículo 19, del que puede dar cuenta el Ministerio de Justicia.

Me referiré ahora a la estrategia nacional, como decía la señora Ciuró, como documento conjunto. En el fondo, lo que se ha pretendido con la estrategia, con sus fortalezas y con sus debilidades, ha sido cumplir el mandato de la ley y poner en común a todas las administraciones y a todos los agentes que se dedican a eso. En ese sentido, hemos tratado de incluir en un mismo documento una estrategia y un plan, con unas líneas y con unos objetivos genéricos, con unas medidas específicas y concretas que están muy contrastadas con todo el sector especializado. Creo que es un documento conjunto importante, que coordina a distintas instituciones. Pero le doy la razón en que la base de todo eso es la igualdad, como decía al principio, y por eso el Plan de igualdad de oportunidades, que según me dice mi compañera, la directora del Instituto de la Mujer, va a ser objeto de presentación en el Consejo de participación de la mujer, refleja esta estrategia como una de las partes o uno de los ejes sobre los que se construyen todas esas políticas de igualdad de oportunidades sin las cuales, lógicamente, es mucho más difícil continuar la lucha contra la violencia de género.

En relación con el tema educativo que han planteado varias de sus señorías, les diré que, en general, la violencia de género y la juventud nos preocupan de manera muy importante, como sé que les sucede a sus señorías. Por eso, como primera medida, en la delegación se está haciendo un esfuerzo muy importante en relación con los datos. Se está realizando una encuesta con el Centro Investigaciones Sociológicas para ver la incidencia de la violencia de género en la adolescencia, porque estamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 452

30 de octubre de 2013

Pág. 21

preocupados por esa repetición de roles, de estereotipos que creíamos superados, pero que vislumbramos que pueden estar volviendo. Todavía nos faltan datos y es imprescindible tenerlos. También se están realizando dos estudios importantes. El primero es continuación de un estudio elaborado en el año 2010 por los mismos autores, con el fin de establecer la comparación sobre la violencia de género en el ámbito educativo, y se está haciendo con la población de los institutos y de los colegios. Está prácticamente terminado y espero que pueda ver la luz a lo largo de este otoño. El segundo, que está finalizado y que creo que tendrá enorme importancia, está relacionado con la violencia de género en la juventud y las nuevas tecnologías. Nos estamos encontrando con conductas de ciberacoso en violencia de género. Es mucho más difícil cerrar una relación cuando está por medio el uso de las nuevas tecnologías. Entre nuestra población más joven hay una sensación de falta de peligro en el uso de las nuevas tecnologías que nos preocupa, porque no ven el riesgo que están corriendo. Con los estudios y las encuestas espero que todos estos datos —que, por supuesto, estarán a su disposición— nos alumbren algo en esta materia.

En segundo lugar, en la estrategia nacional se recoge a la adolescencia como un sector de riesgo, como un grupo vulnerable. En tercer lugar, uno de los principios rectores que se recogen en la Ley Orgánica de mejora de la calidad educativa es el de la prevención de la violencia de género. La ley ha optado por la transversalidad en la aplicación de los valores de igualdad y prevención de la violencia contra la mujer, si bien se menciona expresamente en la disposición adicional decimocuarta que la violencia contra la mujer se incluirá en los contenidos curriculares. Además, en esta norma se da especial importancia a los planes de convivencia de los centros educativos, que incluyen en muchos casos la prevención de la violencia contra la mujer. Nos parece enormemente importante también otra herramienta que se ha potenciado este mismo año, de acuerdo con el Ministerio del Interior, en concreto con la Secretaría de Estado de Seguridad, que es el Plan para la convivencia y la seguridad escolar. Son numerosísimos los talleres organizados para dar charlas en relación con la prevención de la violencia contra la mujer en sentido amplio, no solo en malos tratos sino también en otras formas de violencia contra la mujer que la población más joven tiene que conocer. Se sigue trabajando en un portal de centros escolares para todas las entidades locales, en el que se cuelga todo el material didáctico para que los profesores y las profesoras puedan acceder a él e impartirlo en sus clases. Se opta por utilizar las nuevas tecnologías como vía de sensibilización y concienciación. Les hablaba de la aplicación Libres, que es una forma de llegar a la población más joven con las nuevas tecnologías. Les he mencionado la potenciación del 016 *on line*, que tiene idéntico sentido, es decir, que la población joven nativa digital utilice esas nuevas tecnologías para informarse de qué se puede hacer ante un caso de estas características y, lo que es casi más importante, para autodetectar la posibilidad de estar siendo víctima de violencia de género. Todas las actuaciones de sensibilización y de concienciación que se están llevando a cabo tienen también por destinatario al público más joven. Les he hablado del concierto del fin de semana pasado y de la Carrera de la Mujer, con 65.000 participantes; ahí hay muchas mujeres jóvenes. Seguiremos utilizando cualquier herramienta que tengamos para llegar a la población más joven, y los Premios de Periodismo Joven del Instituto de la Juventud son otro ejemplo de ello. Por tanto, en materia de educación, además de las previsiones contenidas en la legislación, hay otras muchas cosas para llegar a este público, como el uso de las nuevas tecnologías o el uso de herramientas que ya se venían utilizando pero que se mejoran o se potencian.

También han hablado sus señorías del Código Penal. Soy una firme defensora del anteproyecto de ley de reforma del Código Penal, porque creo que es un documento muy trabajado y el Ministerio de Justicia ha sido receptivo a la mayoría de los planteamientos vertidos desde la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Los delitos de violencia de género ya no son, en ningún caso, faltas o delitos menos graves. Se introducen tipos nuevos que hacían falta, como el acecho y el hostigamiento; el ciberacoso; la difusión de imágenes no consentidas, que resulta, como les decía, cada vez más preocupante; la manipulación de los brazaletes para garantizar las órdenes de alejamiento, etcétera. Algunas de estas demandas se venían haciendo por la doctrina, por la academia y han sido atendidas por el Ministerio de Justicia. Creo que este es un paso adelante, igual que lo es la fusión del régimen de sustitución y suspensión de penas. Todo esto, unido, además, a los temas de trata que mencionaba anteriormente y a la tipificación de los matrimonios forzados —efectivamente, hay que dar visibilidad a otras formas de violencia contra la mujer, no puedo estar más de acuerdo, y por eso se recoge en un eje específico de la estrategia—, hace que el Código Penal, a mi juicio, sea un instrumento con el que seguir dando pasos para cercar al maltratador. La libertad vigilada y su extensión a los delitos de violencia de género también es una herramienta importante que puede resultar de utilidad a muchas mujeres cuando sus agresores

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 452

30 de octubre de 2013

Pág. 22

salen de la cárcel, porque en esos momentos muchas de las víctimas de violencia de género vuelven a caer en las garras del miedo y de la desesperación.

Hilando con las palabras de la señora García Álvarez, les diré que nos preocupa la mutilación genital femenina. Precisamente por eso se incluye como otra de las líneas de trabajo en la estrategia nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer, y el 6 de febrero del año pasado, Día internacional para luchar contra esta forma de violencia contra la mujer, el Consejo de Ministros hizo una declaración. Seguimos actuando. Lo más importante que se está haciendo en esa materia es la elaboración de un protocolo sanitario para la detección y tratamiento de los casos de mutilación genital femenina; es decir, se está comenzando por el ámbito de la sanidad y luego, en el caso de los jóvenes, se está yendo por el ámbito del estudio. Queremos saber qué incidencia tiene la mutilación en nuestro país, de qué número estamos hablando. Sabemos que hay territorios del Estado en los que hay una mayor incidencia por la población inmigrante que hay en esa zona, pero no sabemos qué magnitud tiene. Hay que trabajar en el tema de la mutilación porque, aunque en cierto modo tenemos andado el camino de la violencia de género, es importante subir el nivel de conciencia y de visibilización de este problema.

En cuanto al tema de la legislación local que me habían planteado, tengo que decir que el proyecto de ley para la racionalización de la Administración local está en tramitación parlamentaria. En relación con esto, fundamentalmente les diría dos cosas. En primer lugar, que se mantienen las competencias de las entidades locales para conocer situaciones de riesgo y atenderlas urgentemente. Dentro de esas situaciones de riesgo necesariamente debe incluirse a las víctimas de violencia de género, porque si hay un colectivo en situación de peligro evidente son las víctimas de violencia de género; por tanto, las consideramos incluidas. En segundo lugar, como ustedes saben, se recoge como una competencia delegable la prevención de la violencia de género. He de decir, además, que existe una importantísima coordinación con la Federación Española de Municipios y Provincias, ya que han participado en la elaboración de la estrategia nacional y difunden nuestras campañas; a través de ellos se hace formación de agentes —el año pasado de policía local y este año se ha abierto a agentes de todas las ramas—, en esa conciencia de que es imprescindible poner a las personas que trabajan en esto las lentes de la violencia de género para que puedan ver la realidad que tienen delante.

Se ha lanzado el Premio de Buenas Prácticas en el ámbito local, que ha sido sumamente interesante, porque nos permite ver cómo en lugares muy pequeños se llevan a cabo actuaciones muy útiles, muy eficaces, muy inteligentes que, además, pueden dar a conocer a otros. Ese es otro de los problemas, junto al tema de los datos, que venimos reiterando desde el principio. Hay que seguir haciendo cosas, pero hay mucha gente trabajando en esto y, sin embargo, en muchos aspectos hay un desconocimiento muy grande entre unos y otros, una duplicación y una falta de conocimiento de lo que hace el vecino, que podría resultar útil, que hay que combatir, al menos por la vía de conocer qué están haciendo los otros. El Premio de Buenas Prácticas en el ámbito local ha sido sumamente interesante. Se crea una base de datos, que estará disponible próximamente, en la que se van introduciendo todas estas prácticas con los datos de contacto para que se puedan conocer.

Reducción de denuncias. Les decía al principio que se está haciendo un esfuerzo muy importante para recopilar y difundir los datos. No hay un afán de ocultar nada, al contrario, si vemos que hay una reducción de denuncias, lo primero que tenemos que hacer es preguntarnos —como decía alguna de sus señorías— por qué, y lo segundo ver cómo conseguimos que esto vuelva a subir, lo mismo que hacemos con las llamadas del 016, con las retiradas de denuncias, etcétera. En general, hay una disminución de denuncias respecto a 2012, algunas de ellas se reflejan en la estrategia nacional y el resto en los boletines estadísticos mensuales, pero esto no sucede en todas las comunidades autónomas, en algunas hay más y en otras menos. ¿Qué creemos? Pues, al igual que ustedes, que es muy difícil dar el paso de romper el silencio; si lo es en privado, hacerlo procesalmente quizá es aún peor. Si cualquier persona tiene dificultades para meterse en un pleito, cómo no las va a tener una mujer víctima de violencia de género con el grado de desahucio interior y de demolición de su personalidad al que ha estado sometida. Por eso, la apuesta sigue siendo concienciar —y después les hablaré de las vías de sensibilización— y reconocer el beneficio de la asistencia jurídica gratuita. Creo que esta es una buena herramienta. Dicen: ¿Qué podemos hacer? Además de contemplar y difundir estos datos y preocuparse por ellos, remover todos los obstáculos que se pueda. Si una mujer llega a una comisaría o un puesto de la Guardia Civil y se le dice: Usted tiene derecho a un abogado pero si tiene unos índices de renta de tal o tal nivel no tiene derecho a la asistencia jurídica gratuita, se la desincentiva todavía más. Si ya era difícil y además se nos pone otro obstáculo, en este caso económico, para tener asistencia letrada y de un procurador, vamos por mal camino. Se ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 452

30 de octubre de 2013

Pág. 23

considerado que reconocer el beneficio de asistencia jurídica gratuita puede ser un camino para mejorar el número de denuncias interpuestas y, en definitiva, para colaborar en la ruptura del silencio. Me parece una medida importante, igual que las que les he comentado del Código Penal o de las relacionadas con la trata, de la que todavía no hemos visto su virtualidad, pero que puede remover un obstáculo más.

En relación con los menores, me alegra ver —porque sé que no puede ser de otra manera— la preocupación que existe por los menores víctimas, hijos e hijas de las víctimas de violencia de género. Las consecuencias que la violencia de género tiene para los menores son evidentes, y están estudiadas e incluso publicadas en alguno de los informes del Observatorio estatal de violencia sobre la mujer, y son peligrosísimas, como saben, por la repetición de roles. Ya no se trata solo del dolor por esos niños y por esas niñas sino que es tan evidente que es una forma de agredir a sus madres que cómo no los vamos a tener en cuenta al hablar de violencia de género. En ese sentido, la legislación de protección a la infancia, en la que se está trabajando, los incluye y los visibiliza como víctimas de violencia de género. Todas las acciones que se acometen desde el ministerio siempre tienen en cuenta a los menores como un grupo al que hay que tratar de forma especial; por ejemplo, en el protocolo de actuación en el ámbito sanitario se contempla específicamente a los menores; en las transferencias en materia de asistencia social integral también se contempla a los menores; por primera vez en las estadísticas también se contempla a los menores, etcétera. Cualquier actuación tiene que contener una visión, como dice la directora general de Infancia y Familia, del impacto en la infancia, concretamente en estos menores víctimas de violencia de género. Creo que es un camino que hay que seguir recorriendo. En materia de custodia, hemos transmitido al Ministerio de Justicia que en ningún caso se puede dar la custodia compartida cuando existe violencia de género, no solamente cuando hay sentencia firme sino incluso cuando hay un proceso o indicios de que se pueda estar dando esta situación, porque el grado de igualdad en la pareja es imposible cuando existe violencia de género. Nos han comunicado que se está trabajando en el proyecto de ley y que han sido acogidas nuestras consideraciones sobre la imposibilidad de atender una custodia compartida en casos de violencia de género. Me parece importante decir que hemos transmitido al Ministerio de Justicia no solamente que no pueda haber custodia en estos casos, sino que tampoco pueda haber régimen de visitas o que este sea muy excepcional y con medidas de seguridad. También hemos trasladado al Ministerio de Justicia, y la acogida ha sido favorable igualmente, la importancia de que se dicten medidas sobre los menores cuando se decide acerca de una orden de protección. En muchas ocasiones los menores son olvidados; se acuerdan medidas para las madres pero se olvidan las de los hijos. Es importante exigir a los órganos jurisdiccionales que tomen esas decisiones. Se está trabajando en esa línea.

En cuanto a los planes personalizados, que ligo con las herramientas de coordinación, diré que son un aspecto más de un proyecto ambicioso que se consensuó con las comunidades autónomas para lograr esa tendencia a las ventanillas únicas y unos planes concretos para cada mujer. Es difícil conseguir eso si no se ha logrado subir los escalones anteriores, que es lo que se ha intentado hacer con un criterio muy sistemático en la propuesta común para la coordinación y planes personalizados en la que se está trabajando junto con las comunidades autónomas. Si no hay sistemas de información compartidos es muy difícil hacer un plan personalizado o lograr una ventanilla única, y el primer paso a dar es compartir sistemas de información; si no hay protocolos dentro de una administración para comunicar a sus distintos agentes, es muy difícil hacer un plan personalizado o una ventanilla única; si no hay una unificación de procedimientos, también es muy difícil. Por tanto, para llegar a esa fase final, a la que creo que se puede llegar, lo que hay que hacer es ir cubriendo las distintas etapas. Unas comunidades autónomas están más avanzadas y otras menos, pero de lo que se trata, en primer lugar, es de que todas tengan protocolos de coordinación interinstitucional; en segundo lugar, de que todas simplifiquen e identifiquen sus procedimientos en relación con las mujeres víctimas de violencia de género; en tercer lugar, que hagan su propio mapa de recursos. La señora Montón me decía: ¿Saben ustedes cuántas casas de acogida y cuántas plazas hay? No. Por eso estoy muy preocupada y estamos trabajando en ello. Pero no es algo que no se sepa ahora, es que no se ha sabido nunca. Ahora es cuando se están poniendo los medios para solucionarlo. Se ha creado un grupo de trabajo específico con las comunidades autónomas para que nos den datos, porque no se puede desconocer el número de plazas que hay en los centros de acogida o de qué tipo son. Como digo, se ha creado el grupo de trabajo y se les envió un formulario, que ayer ya habían completado diez comunidades autónomas —espero que podamos tener otro capítulo más en el boletín estadístico, mensual o anual, en el que se hable de los recursos existentes en nuestro país—, con procedimientos, protocolos de comunicación interinstitucional, mapas de recursos en cada comunidad autónoma y también

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 452

30 de octubre de 2013

Pág. 24

información al Estado, sistemas de información compartidos y comunicación con otras administraciones. Ahí hemos dado dos pasos adelante. En primer lugar, ya está en marcha la comunicación a las comunidades autónomas de las altas y bajas en Atenpro en su territorio, porque faltaba información. En segundo lugar, la integración de las comunidades autónomas en el sistema VdG del Ministerio del Interior. Se están dando pasos para el logro de esos planes personalizados y de esas ventanillas únicas.

Hablaban sus señorías de la violencia económica. En esta Comisión hubo una sesión monográfica en relación con la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, donde tuvimos ocasión de disfrutar de algunas de las ponencias sobre violencia económica. En la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género no podemos estar más de acuerdo. Los estudios dicen que cuanto mayor es la autonomía de una mujer menos riesgo tiene de sufrir violencia, que va en la línea de que cuanto mayor igualdad, menos violencia; por tanto, cuanto mayor autonomía, mayor igualdad y menos violencia, lo que hace imprescindible incidir en formación y en el empleo. En esa propuesta común se introducen también los planes de actuación individualizada que incluyen itinerarios formativos e inserción sociolaboral, buscando hacer un seguimiento de la situación de esas mujeres y de la de sus hijos e hijas. En el año 2008 se aprobó el real decreto en el que se reconocen las bonificaciones en la Seguridad Social para las víctimas de violencia de género, y en su artículo 12 se habla de convenios con las empresas. Hasta hace año y medio había diez convenios y ahora son más del doble y 463 las mujeres insertadas laboralmente. Creo que los instrumentos legales están para cumplirlos y para aprovecharlos, y eso es lo que estamos tratando de hacer en la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. También está previsto, porque nos hemos puesto al habla con el Ministerio de Empleo, reunir a la comisión de seguimiento del Plan de inserción sociolaboral, que se constituyó y nunca se ha convocado, para obtener los datos —algo que también me ha planteado la señora Montón— sobre la RAI y las víctimas de violencia de género, así como los de inserción laboral, contratos bonificados de sustitución. Creo que en ese ámbito también se puede avanzar mucho.

Me hablaba de la ratificación del Convenio de Estambul. Según me dice la presidenta de la Comisión en este momento está en la Comisión de Asuntos Exteriores. También hablaba su señoría de los estudios y de la investigación, de la I+D+i. Se están haciendo estudios, y les he hablado de los relacionados con la juventud, pero hay otros en marcha que se irán terminando oportunamente y que serán objeto de difusión. Uno de ellos es sobre el silencio. Los primeros datos de este estudio nos dicen que las dos razones fundamentales por las que las mujeres no denuncian son, en primer lugar, porque no detectan en sí mismas la situación de maltrato, porque, como explican muy bien los psicólogos, las psicólogas y los psiquiatras, lo primero que hace una mujer víctima de violencia de género es empatizar con su maltratador para sostener lo que le está pasando. Por tanto, el primer problema que tenemos no es que no rompan el silencio, es que ni siquiera detectan sobre sí mismas que están siendo objeto de violencia de género, a tal grado llega la destrucción a la que les somete el maltratador. Lo primero que hay que hacer es ayudar a autodetectar conductas de este tipo. La segunda razón que da el estudio es que no salen del silencio por miedo. Por eso le decía a la señora Montón que me parece muy importante, al margen de la honesta y leal crítica, que nos ayuda a mejorar, mandar un mensaje de confianza. Es necesario que haya más recursos y que sean mejores, pero es cierto que hay recursos y que en nuestro país hay una preocupación muy seria por este tema desde hace ya mucho tiempo. Es imprescindible mandar un mensaje de confianza a las mujeres si queremos ayudarlas a salir de la violencia, y así nos lo piden una y otra vez.

Otro estudio importante es el de la actuación sanitaria ante la violencia de género. Somos conscientes de que el primer lugar en el que una mujer rompe el silencio es en el ámbito sanitario y, por tanto, vamos en esa línea de actuación. Asimismo, se está llevando a cabo un estudio sobre formas de intervención en materia de trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. Esos son los estudios que en breve van a ver la luz, junto a los otros tres relacionados con la juventud y la adolescencia. No sé si me dejó algún aspecto. Si es así, quedo a su disposición.

En relación con los brazaletes, me alegro de poder decirles que el protocolo fue firmado ayer por todos los departamentos ministeriales interesados. Preguntan qué se está haciendo para mejorar el uso de los brazaletes. Todo lo que está en nuestras manos. Lo primero que se está haciendo, como siempre, es estudiar por qué. Se han realizado encuestas a un número muy elevado de secretarios judiciales, jueces, miembros de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, fiscalía, etcétera, con objeto de ver por qué esos agentes, que son los que tienen que pedir la instalación de los dispositivos, no los piden o los piden poco, o si los piden, luego no los vuelven a pedir. Nos encontramos con que la valoración de estas herramientas es buena, es decir, que esa comunidad tiene una buena concepción de los brazaletes, y sin

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 452

30 de octubre de 2013

Pág. 25

embargo se siguen utilizando poco. Creemos que es por falta de conocimiento suficiente acerca de su existencia y de su uso. Potenciaremos nuestros esfuerzos para darlos a conocer.

No sé si me he dejado en el tintero alguna cuestión que se haya planteado. Si es así, en el siguiente turno procuraré responder, y si está fuera de mi ámbito competencial o de conocimiento les haré llegar la respuesta por escrito.

El señor **PRESIDENTE**: Señora delegada, muchísimas gracias por el exhaustivo informe y por su contestación a los portavoces de los grupos parlamentarios.

Como saben, esta Presidencia ha sido muy condescendiente —esa es la palabra— con el uso de los tiempos. Es verdad que tenemos un turno de réplica, pero pediría a los portavoces que no utilicen más de tres minutos para exponer alguna cuestión que haya dejado sin contestar la delegada del Gobierno.

Volvemos a empezar de menor a mayor, y como nos acompaña la señora Fernández Davila, portavoz del Grupo Mixto, le damos la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Aunque en su respuesta ha informado sobre las campañas en el ámbito educativo, me gustaría que concretara de qué tipo son. Además, teniendo en cuenta que la educación es competencia de las comunidades autónomas, quisiera conocer si hay una coordinación con las mismas para establecer dichas campañas en todos los centros escolares, sobre todo en los institutos.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, tiene la palabra la señora García Álvarez.

La señora **GARCÍA ÁLVAREZ**: Esta diputada está casi al final de sus posibilidades de respuesta. Voy a intentar hilvanar un poco en función de lo que he podido escuchar.

Lo primero que quiero hacer es dirigirme a usted, señora presidenta, si me lo permite. Usted es presidenta de una Comisión de esta Cámara. Esta es una Comisión política y venimos a hablar de política. Por tanto, no politizamos, hacemos política. La política puede hacerse desde el Gobierno o desde la crítica de la oposición, pero siempre con la voluntad de hacer política, en este caso de cara a las mujeres y a la situación que sufren. Rogaría a la portavoz del Grupo Popular que retirase eso de politizar. Venimos a hacer política, bien desde la crítica o bien desde el Gobierno, según mi modesto entender.

Se ha hablado de muchas cosas —de la encuesta, de los estudios— que tendremos que ver cómo se desarrollan. Estaremos a la expectativa para ver qué pasa con ellas.

Esta diputada que les habla ya tiene unos años, además de un buen catarro. Durante esos años luchó, primero, en movimientos que se llamaron de amas de casa —porque el Gobierno franquista no dejaba que se llamaran de otra manera— que luchaban por las mujeres y después en lo que se conoció como movimiento feminista. A lo largo de todo este tiempo, hemos luchado con mayor o menor éxito, con mayores o menores avances por los derechos de las mujeres en toda su amplitud y contra la violencia que se ejercía contra ellas en muchos ámbitos. Por tanto, esta diputada y su grupo siempre colaborarán en ese sentido. No puede ser de otra manera, porque nuestra lucha, en este caso concreto la mía, no nos lo permitiría. Es verdad que desde el lamentable asesinato de Ana Orantes se han hecho muchas cosas, pero no es menos verdad que antes también hubo avances en muchos campos. El problema está en que es un tema difícil y complejo, en el que tiene que haber una parte asistencial, sobre la que ustedes han incidido mucho, pero también y esencialmente una parte preventiva. Si nos quedamos en la parte asistencial, no erradicaremos el problema; tendremos más o menos avances, pero no lo erradicaremos. Para hacerlo, lo primero que hay que conocer es en qué se sustenta el problema, y sobre eso ya hay estudios amplios y detallados desde hace muchísimo tiempo; otra cosa es que nosotros lo queramos exponer así o no. Es evidente que el problema se sustenta en la existencia de una sociedad patriarcal que ejerce sus funciones de poder en contra de las mujeres. El poder se detenta por una sociedad y las mujeres son sufridoras de esa detentación. Aquí tenemos una diputada catalana y tengo que recordar que muchísimas mujeres a lo largo de muchos años fuimos seguidoras de las mujeres catalanas, porque eran unas avanzadas en este tema. Ellas tienen muchísima documentación y muchísimos estudios para detectar de dónde viene el problema.

Por otra parte, no sé si serán conscientes de los recortes, pero les he comentado algunos: uno relacionado con la partida 232.B, de un 1,5% con respecto a 2013; el 50% en cuanto a subvenciones y 100.000 euros en proyectos de I+D+i, cuando todos estamos de acuerdo en que son absolutamente necesarios para seguir trabajando en la defensa de las mujeres.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 452

30 de octubre de 2013

Pág. 26

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, señoría, le pediría que fuera terminando.

La señora **GARCÍA ÁLVAREZ**: Acabo ya. Se lo garantizo, señora presidenta.

No me acuerdo cómo se llamaba un profesor de la Universidad Complutense de Madrid y además psicólogo, que hizo un estudio interesantísimo, que les recomendaría que rescatasen, que se llamaba *Micromachismos*. Les dará pie para saber de dónde parte todo esto.

La señora **PRESIDENTA**: Tengo el estudio sobre el micromachismo. Se lo haré llegar a todos los miembros de la Comisión de Igualdad. No me lo han mandado a través de la Comisión de Igualdad, pero lo tengo y, como tienen interés, se lo haré llegar.

La señora **GARCÍA ÁLVAREZ**: Permítame un segundo, señora presidenta.

Me gustaría quedarme, pero me voy encontrando cada vez peor. Si me permiten ustedes, voy a abandonar la Comisión con hartazgo. Leeré el resto en el «Diario de Sesiones».

La señora **PRESIDENTA**: Le deseamos un restablecimiento rápido.

Tiene la palabra la señora Ciuró, del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió.

La señora **CIURÓ I BULDÓ**: Intervendré muy brevemente, señora presidenta. Le agradezco la deferencia de mandarnos este informe. Creo que será muy interesante.

Quiero agradecer a la delegada la exhaustividad de su intervención. Solo voy a decirle dos cosas. Estoy completamente de acuerdo en que he comentado cuestiones que no son de su competencia. Precisamente a eso me refería cuando hablaba de intentar coordinar al máximo ambos departamentos. Humildemente le sugiero esto como una forma más de coordinar esfuerzos en la lucha contra la violencia de género.

Quiero hacerle una última pregunta, a raíz del proyecto sobre el estatuto de la víctima. La Directiva europea contra la trata reconoce la no necesidad de la denuncia de la posible víctima si las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o las organizaciones no gubernamentales especializadas en la materia tienen indicios de que esa persona puede ser víctima de trata. De esta manera, se evita que la víctima pase por la denuncia, que muchas veces puede ser disuasoria, y se permite desplegar en torno a esta persona la protección que se desprende de la ley. Como veo que el estatuto de la víctima amplía la capacidad de legitimación de las víctimas aunque no sean parte del proceso y por tanto hace una interpretación extensiva de los derechos de las mismas, me gustaría saber si la no necesidad de denuncia por parte de la víctima para acceder a la protección que le dispensa la ley también se puede reconocer a la hora de trasponer la directiva.

Gracias de nuevo por su exhaustiva explicación.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Ciuró, por su brevedad.

Tiene la palabra la señora Montón, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: Señora delegada, mi sensación es que usted es totalmente sincera y tiene buena fe cuando proclama que dedica su vida entera a este trabajo —yo también soy sincera y tengo buena fe cuando hago mis aseveraciones—, lo que sucede es que su presidente del Gobierno y su ministra no le acompañan en esa tarea. La teoría puede estar muy bien, pero es necesario concretar medidas y dotarlas económicamente para cambiar la realidad.

En cuanto al Código Penal, es verdad que se ha corregido varias veces respecto al primer borrador, pero existen todavía bastantes cuestiones que desde mi punto de vista y desde el punto de vista de los juristas, del Consejo General del Poder Judicial y de personas con bastante autoridad son peligrosas. Puedo recordarle las siguientes: se elimina del articulado la referencia a la expresión directa de violencia de género, aún no queda bien resuelta la sustitución de la pena por multa, sigue sin excluirse expresamente la mediación y en casos de lesiones de menor entidad sigue la exigencia de denuncia. No digo esto como una crítica feroz, lo digo para que tome mi voz y esto le dé fuerzas para negociar con el ministerio y que terminen de corregirlo totalmente. Hemos presentado enmiendas, porque consideramos que son retrocesos inadmisibles, y esperamos que el proceso termine con un Código Penal del que todos podamos estar satisfechos.

Respecto al Convenio de Estambul, ya sabemos el trámite parlamentario en el que está —el otro día se celebró la ponencia—, pero no acabamos de entender el porqué de la reserva. No acabo de entender

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 452

30 de octubre de 2013

Pág. 27

por qué damos pasos atrás en la persecución del delito. También queremos saber, puesto que hay enmiendas y el Grupo Parlamentario Socialista ha manifestado que está en contra de esas reservas, qué va hacer el Grupo Popular o qué actitud va tomar la delegación del Gobierno para que esas enmiendas puedan aceptarse y se pueda ratificar el convenio de una vez por todas sin esa reserva.

En cuanto a las becas, me alegro mucho de que diga que no las han eliminado, pero no las encuentro en el presupuesto. No aparecen, y en el lugar donde deberían estar, donde estaban el año pasado, aparecen premios. Si me las localiza, se lo agradeceré.

La pregunta que también le quiero trasladar es la siguiente: ¿Qué se está haciendo para eliminar el mito del SAP y de las denuncias falsas, que no hemos tratado, pero es un runrún permanente en la lucha contra la violencia de género?

Respecto a la huelga de hambre de las mujeres en Galicia, dice usted que está al corriente a través de la Xunta, pero mi sensación es que se deja pasar el tiempo, que corre en contra de las mujeres, para que se resuelva simplemente porque queden exhaustas. Quizás una llamada de una voz amiga, una llamada con un trato humano pueda resolver una situación que pone en riesgo la salud de estas mujeres.

Antes de que me llame la atención la presidenta...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Montón, por favor.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: Como decía, quiero despedirme de la delegada del Gobierno con algo positivo. Usted me pedía felicitaciones. Claro que sí. No alegramos, por ejemplo, de que se haya firmado anteayer el convenio de ampliación del uso de los brazaletes, porque no se podía entender que después de dos años siguiera sin firmarse. Claro que hay que hablar de esperanza. Usted habla de esperanza y pide mensajes de esperanza. Personalmente, creo en la esperanza, si no, seguramente no estaríamos aquí ninguna de las dos y el Grupo Parlamentario Socialista no se esforzaría en hacer constantemente propuestas, propuestas que van a hacer que se mejore en la lucha contra la violencia de género y que ustedes van a gestionar. Con esa esperanza y con ese compromiso estamos haciendo una oposición constructiva. Terminó diciéndole que establezca mayor comunicación con los grupos y con el Parlamento, aunque usted es la que más comunicación tiene del ministerio. Establezca mayor comunicación porque el tema lo merece.

Le voy a hacer una reflexión.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Montón, por favor, le pediría que terminase, porque ha pasado su tiempo.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: Un minuto. Es la última frase.

Le hago una reflexión: Que el Grupo Popular gane todas las votaciones y no acepte ninguna propuesta de la oposición en materia de violencia de género puede ser bueno para el Partido Popular y no sé si para el Gobierno y puede ser una victoria parlamentaria, pero es una derrota en la sociedad. Por tanto, le reitero nuestro ofrecimiento de pacto, de consenso y de diálogo. Espero que se tome nuestras palabras como un acicate, como un estímulo y sobre todo que las utilice para negociar con el resto de los ministerios, que falta hace.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Montón, quiero que tenga claro que ha pasado demasiado el tiempo asignado a los portavoces de los grupos.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora González.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Señora delegada, al Grupo Parlamentario Popular no le cabe la menor duda del compromiso personal, institucional y de gobierno con la lucha contra la violencia de género, pero además de estar totalmente convencidas creemos que es preciso un mayor nivel de acuerdo en esta materia con los otros grupos políticos. Desde esta Comisión hacemos esfuerzos día a día por llegar a acuerdos, por tender puentes con los otros grupos. Tengo que decir además, y creo que no faltó a la verdad en absoluto, que nuestra actitud ha sido siempre honesta, sincera, esforzada y que en algunas ocasiones no hemos tenido respuestas de las mismas características, lo cual lamentamos profundamente. No obstante, seguimos en ese empeño, porque creemos que nuestro deber como diputadas y como mujeres es conseguir el mayor consenso posible para proporcionar un clima de confianza a las mujeres, a las víctimas, abandonando el alarmismo que se extiende cuando se manejan, voluntaria o involuntariamente, datos inexactos o erróneos, cuando se lanza el mensaje de que las mujeres están

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 452

30 de octubre de 2013

Pág. 28

desprotegidas o abandonadas y que este Gobierno les ha dado la espalda. ¿Por qué no nos preguntamos, por ejemplo, si esas reiteradas manifestaciones públicas inciden también en la reducción del número de denuncias? Un análisis serio de la situación por todas las personas que formamos parte de esa Comisión debería tener en cuenta la capacidad de sugestión que este mensaje, reiteradamente repetido, puede llegar a tener. Por ellas, por las mujeres, pediría por favor que se abandonase ese discurso, que no proporciona ningún beneficio político —por cierto, no está la señora García Álvarez, pero creo que en mi intervención previa no he dicho nada de politizar, como ella ha mencionado— y, lo que es mucho más grave, provoca dudas e inseguridad en las mujeres y afecta al objetivo prioritario de la delegación, de todo el Gobierno y de todos los que trabajamos en este tema, que es llegar a conocer la situación de violencia a través de la denuncia, para poder ayudar, también para poder castigar y para permitir rehacer unas vidas, las de las mujeres y las de sus hijos e hijas, que están rotas. Por ello, como ha manifestado la delegada, continuaremos perseverando en esta actitud con acuerdo, con colaboración y de manera incansable. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la delegada del Gobierno para contestar a los portavoces de los grupos parlamentarios.

La señora **DELEGADA DEL GOBIERNO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** (Hernández Oliver): Muchas gracias, señorías, por sus intervenciones, por su tono y por sus reflexiones, que acojo, como no podía ser de otra manera. Les contestaré de manera muy rápida.

Me preguntaban sobre las acciones de sensibilización. Ya les he mencionado sucintamente algunas acciones de sensibilización en general: medios tradicionales, medios tecnológicos y todo tipo de conductos para llegar a la sociedad, como deporte, ocio y empresas. La vía de las empresas es útil, porque tienen mucho público, tienen mucha clientela y tienen mucho personal trabajando con ellas. Hacer llegar a estos ámbitos mecanismos de detección o comportamiento ante estas situaciones nos permite llegar a muchas personas. Eso es lo que les puedo decir en cuanto al sistema de sensibilización o concienciación general. En el ámbito educativo, tenemos muchas vías. Les hablaba del Plan de seguridad y convivencia escolar, que es una apuesta muy seria del Ministerio del Interior y de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales y de Igualdad; de la elaboración por parte del Ministerio de Educación de un plan de derechos humanos; del programa Plurales del Instituto de la Mujer; de la Red Intercambia del Ministerio de Educación y de la Red 2.0, por la que se hacen llegar las experiencias educativas innovadoras en esta materia; de los premios escolares y de investigación que se van a poner en marcha en esta materia y de la red del Injuve, que llega a muchos lugares de España. Esas son algunas de las vías para hacer concienciación y sensibilización en el ámbito educativo y en el ámbito más joven.

La señora García Álvarez hacía una manifestación sobre la importancia del movimiento feminista. Como no podía ser de otra forma, quiero sumarme a ese reconocimiento, porque de él son herederas todas estas políticas y todas estas actuaciones. Quiero reconocer la actuación del asociacionismo femenino, que tanto ha contribuido y sigue contribuyendo a que se avance en este ámbito.

En relación con la partida a la que hacía referencia la señora García Álvarez, por si después lo lee en el «Diario de Sesiones», lo que se hace es consignar la macroencuesta del CIS, con un importe de 350.000 euros, en el programa de transferencias internas, por tanto fuera del programa 232.C, actuaciones para la prevención integral de la violencia de género. La macroencuesta del CIS está en otro lugar, en las transferencias internas, por eso quizás no la han podido localizar.

En cuanto a los micromachismos, eso es lo que queremos combatir en la población más joven. Probablemente no se trata tanto de los casos más severos de violencia de género, que por supuesto, sino de las incipientes actitudes violentas de subordinación o de machismo que se pueden detectar en la población más joven.

En cuanto al estatuto de la víctima, estamos trabajando con el Ministerio de Justicia. El objetivo es llevar a cabo la trasposición en ese ámbito procesal para facilitar a las víctimas de trata el acceso a la justicia.

En relación con la coordinación, que decía usted que faltaba, leo el glosario de instituciones que han participado en la elaboración de la estrategia nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer y me salen prácticamente todos los ministerios: Educación, Empleo, Hacienda, Interior, Industria, Justicia, Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Servicio Público de Empleo Estatal, Secretaría General de Inmigración y Emigración, Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, todas las direcciones generales, el Consejo Superior de Deportes, las comunidades autónomas, la Agencia Española de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 452

30 de octubre de 2013

Pág. 29

Cooperación Internacional, el Consejo General del Poder Judicial. A mi juicio, esto es un ejemplo de coordinación. De ahí que nos haya llevado tanto trabajo elaborarla. En todo caso, la potenciación de la coordinación en este ámbito es imprescindible, porque aquí intervienen muchas instituciones y muchas personas. Las declaraciones del Consejo de Ministros también son importantes, porque al final un país habla, como no puede ser de otra manera, por boca de su Parlamento y también de su Gobierno. En este sentido, las declaraciones del Consejo de Ministros condenando las distintas formas de violencia contra la mujer son significativas e importantes.

En relación con el Código Penal, me gustaría indicarle que la pena de multa desaparece en aquellos supuestos en los que no se puede sustituir la pena por una multa, en aquellos supuestos —así lo ha recogido el Ministerio de Justicia expresamente a petición nuestra— en los que exista cualquier posibilidad de que repercuta negativamente en una mujer. Hay una vocación de dejarlo como una posibilidad muy excepcional, solamente en aquellos casos en los que en modo alguno pueda repercutir en una mujer.

En cuanto a la previsión de las becas, me dicen que está en la partida 26.22 232.C 481, por un importe de 55.000 euros. Le doy mi palabra de honor de que seguimos teniendo las becarias.

En cuanto a las denuncias falsas, lo más importante que se puede hacer es decir la verdad, que es que no existen ni muchísimo menos en el número que intentan hacer llegar algunas personas. Las memorias de la Fiscalía son rotundas al respecto: las denuncias no llegan ni al 1%. Además hay unos tipos penales específicos de falso testimonio y denuncia falsa que son los que se tienen que utilizar. Lo que hay que hacer, como todas sus señorías hacen y como hace la delegación, es insistir en el 80% de víctimas mortales que no han denunciado y no en esa presunta existencia de denuncias falsas que, a nuestro juicio, están muy lejos de ser el problema real.

En cuanto a la comunicación, saben ustedes de primera mano que mi teléfono está siempre abierto. Es más, les agradezco las consideraciones que nos hacen, porque realmente nos ayudan, nos permiten hablar con otros ministerios y reflexionar. Uniéndome al mensaje de la señora González, les pido que al margen de la crítica, que no se puede agradecer más, porque es una forma de progresar, lancemos un mensaje conjunto y unitario de confianza a las mujeres. Que sepan que España es un país que apuesta por el fin de la violencia contra la mujer, porque es verdad, porque se está haciendo y porque se sigue haciendo. Cualquier incertidumbre que se pueda crear a una mujer no nos ayuda. Si sus señorías me permiten hacerles una reflexión, les agradecería muchísimo que nos ayudaran a llegar a todas las mujeres de este país y a potenciar el cambio cultural que tanta falta nos hace.

La señora **PRESIDENTA**: Quiero dar las gracias a los portavoces por el tono y la actitud de sus intervenciones ante la delegada del Gobierno para la Violencia de Género. A usted, señora delegada, quiero decirle que, como siempre, ha sido un honor tenerla en el seno de la Comisión de Igualdad y escuchar el compromiso de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género de luchar contra esa lacra social que afecta a miles de mujeres en España como consecuencia de la desigualdad en la que, desgraciadamente, todavía viven las mujeres. Todos los portavoces, los hombres y las mujeres, diputados y diputadas del Congreso de los Diputados nos tenemos que sentir orgullosos de que España sea un referente en la comunidad internacional en la lucha contra la violencia de género. Hago más las palabras que desde hace muchos años dicen las mujeres que creen en la igualdad, que creen que la violencia de género es una vulneración sistemática de los derechos de las mujeres: En tanto en cuanto haya una sola mujer que muera en manos de su maltratador, tendremos que seguir luchando y levantando la bandera de que la violencia contra las mujeres es una lacra social, es un delito y es una de las vulneraciones más graves de los derechos de las mujeres.

Señora delegada, ha sido un honor. La Comisión de Igualdad siempre la recibirá con el cariño y el respeto que merece.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y veinticinco minutos de la noche.

cve: DSCD-10-CO-452